

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

34ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD Y LA SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI
(Presidente en ejercicio) (Tercera Vicepresidenta)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO Y LOS PROSECRETARIOS
SEÑORA QUENA CARAMBULA Y SEÑOR GABRIEL RODRIGUEZ GARCES

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 4 de agosto de 1998.

LA CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 5, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa el debate sobre el contenido del comunicado efectuado el 15 de julio de 1998 por la Embajada de la República de Cuba en el Uruguay y la resolución del Honorable Directorio del Partido Nacional rechazando dichas expresiones.

Carp. Nº 1130/98.

2º) Exposición de 40 minutos del señor Senador José Korzeniak sobre el tema Pedido de Datos e Informes, según el artículo 118 de la Constitución.

Carp. Nº 1114/98.

3º) Exposición de 60 minutos de la señora Senadora Marina Arismendi sobre la Reforma Educativa en curso.

Carp. Nº 1122/98.

4º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso en aguas jurisdiccionales uruguayas de Unidades Navales, Aeronavales y Personal de las Armadas de la República Argentina y Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América para participar en la Fase III de la Operación Unitas XXXIX.

Carp. Nº 1100/98 - Rep. Nº 678/98.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

5º) por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Checa.

Carp. Nº 850/97 - Rep. Nº 586/98.

6º) por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

Carp. Nº 966/98 - Rep. Nº 595/98.

7º) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Reino de Suecia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones.

Carp. Nº 963/98 - Rep. Nº 594/98.

8º) por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y el Reino de España.
Carp. Nº 798/92 - Rep. Nº 636/98.

9º) por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
Carp. Nº 644/97 - Rep. Nº 637/98.

10) por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República Argentina.
Carp. Nº 645/97 - Rep. Nº 638/98.

11) por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República de Chile.
Carp. Nº 646/97 - Rep. Nº 639/98.

12) por el que se aprueba el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados.
Carp. Nº 967/98 - Rep. Nº 660/98.

13) por el que se modifica la tributación aplicada al suministro de gas por cañería.
Carp. Nº 1056/98 - Rep. Nº 669/98.

14) por el que se aprueba el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR.

Carp. Nº 1027/98 - Rep. Nº 676/98.

15) por el que se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel.

Carp. Nº 1055/98 - Rep. Nº 677/98.

16) Discusión única de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se prohíbe la introducción al país de desechos químicos, biológicos o radiactivos.

Carp. Nº 100/95 - Rep. Nº 657/98.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

17) por el que se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional la enajenación del inmueble padrón Nº 87.295 sito en el Departamento de Montevideo.

Carp. Nº 1099/98 - Rep. Nº 683/98.

18) por el que se declara feriado para la ciudad de José Pedro Varela el día 24 de agosto de 1998 con motivo de conmemorarse los cien años del inicio de su proceso fundacional.

Carp. Nº 1102/98 - Rep. Nº 682/98.

19) por el que se regula la actividad de los maleteros de los aeropuertos internacionales.

Carp. Nº 1069/98 - Rep. Nº 684/98.

20) por el se concede pensión graciable a la señora Rosa Dans.

Carp. Nº 1077/98 - Rep. Nº 685/98.

21) por el que se concede pensión graciable al señor Wilmar López.

Carp. Nº 1112/98 - Rep. Nº 686/98.

22) por el que se concede pensión graciable a la señora Solveig Ibáñez Iglesias.

Carp. Nº 1117/98 - Rep. Nº 687/98.

23) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Plazo constitucional vence 20 de agosto de 1998).

  Carp. Nº 979/98 - Rep. Nº 681/98.

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence 19 de agosto de 1998).

  Carp. Nº 1048/98 - Rep. Nº 680/98.

JORGE MOREIRA PARSONS
Secretario

MARIO FARACHIO
Secretario

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Astori, Atchugarry, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, Garat, Heber, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo, doctor **Hugo Batalla**, y los señores Senadores **Batlle** y **Ramos**; con aviso, los señores Senadores **García Costa** y **Gargano**; y, sin aviso, el señor Senador **Millor**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 17 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de agosto de 1998.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de la India al señor Vicente Enrique Anchordoqui Canizzaro.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

«El señor Senador Mallo presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza a los Jueces a decretar la clausura de los procedimientos penales iniciados hasta el 15 de junio de 1998, que se encuentren en etapa de conocimiento o ejecución, que reúnan determinados requisitos.»

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

EXPOSICION DE MOTIVOS

La inminente puesta en funcionamiento del nuevo proceso penal regulado por el Código recientemente promulgado (Ley Nº 16.893), nos enfrenta, como en toda etapa de transición inherente a un cambio de estructuras procesales, a aquellos procesos regulados por el Código vigente (Ley Nº 15.032) y los que habrán de iniciarse en el nuevo sistema.

La más eficiente y ágil administración de Justicia que se procura lograr con la puesta en práctica de este último, habrá de requerir el entusiasmo y los mejores esfuerzos de los operadores para el logro efectivo de las metas propuestas.

A ello obsta la situación referida a multiplicidad de procesos pendientes con especiales características.

Ellas refieren a aquellos casos en que el procesado ha cumplido una corta preventiva y una vez liberado, ya no existe un interés prioritario en la continuación del proceso, que deviene prácticamente, vacío de contenido real.

En efecto, toda la etapa posterior a la liberación, transcurre en un mero ***papeleo sin incidencia en el mundo real***, transformándose en procesos de ***procesos de ficción*** en los que la pena definitivamente impuesta no habrá de cumplirse realmente, ***teniéndose*** luego por cumplida, en libertad ***vigilada*** que tampoco es tal.

Pero abordar a esa ejecución ficticia en la que la pena ***se tiene por cumplida*** cuando en realidad no se cumplió, insume meses y aún años de trámites, trasiego de expedientes registrados en cada uno de sus pasos, horas-hombre dedicadas a un ***procedimiento de papel*** sin contenido en la vida real, que no obstante constituye un altísimo porcentaje de los procesos pendientes.

En este sentido, el nuevo proceso penal cambia sustancialmente esa situación, en cuanto los juicios breves y concentrados que prevé el sistema llevan a que en plazos muy cortos se arribe a la sentencia de condena, especialmente a través del proceso extraordinario previsto por los artículos 262 y siguientes, y, en aquellos casos en que éste no es posible, la etapa de prisión preventiva será mínima, ya que en un plazo no mayor de 150 días se habrá arribado a la sentencia definitiva (artículos 258 y 259.1).

Se abrevia también considerablemente el proceso de ejecución, a través de distintos mecanismos: acortamiento de los plazos de vigilancia (artículo 310); abreviación del trámite de la libertad condicional (artículo 303) y de la libertad anticipada (artículo 307).

En suma, la atención prioritaria de los operadores respectos a los procesos pendientes debe dirigirse a los juicios reales, aquellos en los que el procesado efectivamente está cumpliendo una reclusión o referidos a delitos de tal gravedad que ameritarán pena de penitenciaría y a aquellos otros, originados en el nuevo sistema, abandonando una ***cultura del papel y de la ficción*** para aplicar los esfuerzos a una ***cultura de la realidad.***

Para ello resulta indispensable "desempapelar" los juzgados de trámites inoperantes; desburocratizar el proceso para evitar la dispersión de tiempo y esfuerzos en trámites vacíos de contenido real; abandonar la cultura de la ficción, dejando despejado el camino para la instrumentación de los procesos ***reales.***

La solución que se propone no afecta la "cosa juzgada" en cuanto la inmutablidad de la sentencia es una garantía para el justiciable, inherente a la seguridad jurídica, que le asegura que ninguna pena habrá de ejecutarse sino en virtud de sentencia ejecutoriada, ni hacerse cumplir de manera distinta a como ella lo haya establecido.

El cierre de la causa en etapa anterior a la ***ejecución*** ficticia de la pena impuesta, no supone el cumplimiento de manera distinta, sino el ***cierre definitivo*** de la causa, y así como la inmutabilidad de la cosa juzgada cede ante el advenimiento de la supresión del delito o de una pena más benigna que la impuesta (artículo 9º Convención americana de Derechos Humanos, recogida en el artículo 17.2 de la Ley Nº 16.893), con mejor razón ante la clausura definitiva del proceso que implica siempre un beneficio para el enjuiciado.

Contempla también el principio de igualdad, evitando diferencias irritantes entre quienes están sometidos al sistema vigente y quienes lo estarán al nuevo sistema, beneficiándose estos últimos con procesos abreviados en los que rápidamente se arribará a conclusiones definitivas.

Tales consideraciones y los principios legales de pronta y *eficiente* administración de la Justicia y economía en la realización de los procesos (artículos 9º del CGP y 10 del Ley Nº 16.893) y derecho a un proceso de duración razonable (artículos 11.4 del CGP y 13 de la Ley Nº 16.893), informan el proyecto que se pone a consideración de los señores Legisladores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase a los jueces a decretar la clausura de los procedimientos penales iniciados hasta el 15 de junio de 1998, que se encuentren en etapa de conocimiento (sumario o plenario) o ejecución, que reúnan, simultáneamente, los siguientes requisitos:

1. que refieran a imputados o penados primarios absolutos;

2. que a la fecha indicada ut supra, los procesados o condenados se hallaren en libertad (provisional, condicional, anticipada o por suspensión condicional de la ejecución de la pena);

3. que no haya recaído o sea previsible que no habrá de recaer, pena de penitenciaría;

4. que a juicio del Ministerio Público no haya un interés público prioritario que justifique la continuación de los procedimientos. Lo cual lo deberá deducir dentro de un plazo perentorio de cinco días a partir de la notificación respectiva.

LUIS EDUARDO MALLO
Senador

5) POLITICA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: es bien sabido que, en distintas oportunidades, me he ocupado del tema de las viviendas que construye el Banco Hipotecario del Uruguay. Concretamente, me refiero a las fallas que se han constatado en las construcciones al poco tiempo que son entregadas. Ocurre que las personas que las ocupan no tienen oportunidad de que alguien los escuche para ver cómo resolver esos temas.

Generalmente, en el interior, muchas de las viviendas fueron construidas por un convenio entre el Banco Hipotecario y las Intendencias Municipales. Ante esos problemas, se le dice a la gente que vaya a hablar a la Comuna de que se trate porque el Banco Hipotecario no tiene absolutamente nada que ver en esos casos.

(Murmullos. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia ruega a los señores Senadores que eviten los murmullos en Sala, por cuanto no es posible escuchar la exposición de quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, ante esos inconvenientes se manda a la gente a hablar a uno u otro lado.

De todos modos, el hecho real es que los poseedores de las viviendas tienen que pagar cuotas que exceden largamente sus ingresos, por lo que deben vivir en situaciones realmente indecorosas, pese a que la construcción vale mucho menos de lo que se les cobra.

Reitero que en distintas oportunidades hemos criticado la política de construcción del Banco Hipotecario del Uruguay, porque el Estado lo hace mal, caro y, generalmente, los que contratan con él no cumplen debidamente los requisitos. Además, las muy caras oficinas técnicas de contralor que tiene el Banco Hipotecario del Uruguay, por razones que no entiendo, no fiscalizan correctamente las construcciones que se realizan. El hecho es que, después, la gente no sabe cómo solucionar sus problemas.

Antes de hacer referencia a algunas circunstancias que se están viviendo en el departamento de Colonia, quiero decir que, en mi concepto, el Banco Hipotecario del Uruguay no debería construir. Aun haciéndolo en las condiciones actuales y sosteniendo que ese organismo es el que ha dado mayor mano de obra a la industria de la construcción, no debe perder de vista las viviendas que ha entregado en forma inadecuada para sus ocupantes y, por ende, asumir las responsabilidades por no haber vigilado en tiempo su realización y repararlas. Es innumerable la cantidad de viviendas abandonadas, rajadas y destruidas que hay por todo el país, lo que significa una grave pérdida para el Banco Hipotecario del Uruguay. A esto, cabe agregar que hay otras que están ocupadas, pero en condiciones realmente insalubres. Reparándolas, ese organismo daría trabajo a la industria de la construcción y, a la vez, solucionaría un problema muy grave que están padeciendo muchas personas en distintos lugares del país.

Me voy a permitir hacer referencia a algunas publicaciones que se han hecho en el diario «El Eco» de Carmelo, con relación a unas viviendas. Por ejemplo, se habla de agua estancada, humedad en las paredes que hacen imposible la vida, fosas sépticas que se desbordan y una precariedad total es lo que hoy viven 25 familias que ocupan el Complejo Habitacional de Obras de Ayuda Social. Se dice que sus propietarios no encuentran eco en la Intendencia Municipal ni en el Banco Hipotecario del Uruguay para buscar una solución. Después relata cómo se hicieron las obras en un terreno que se adquirió y la participación de la Comuna y del Banco Hipotecario. Una de las personas que ayudó a la realización de esas viviendas, que vive allí, manifestó que ellos querían viviendas dignas y económicas, pero la realidad muestra que no se dio dignidad ni economía. Agrega que la dignidad la ponen hoy los vecinos que tratan de mantener limpias unas viviendas que se caen de humedad, porque fueron mal planificadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, mal terminadas con materiales de baja calidad que aportó la Intendencia Municipal y el total descontrol en la construcción de la obra, que hace que hoy el Complejo de ODAS sea un monumento local a la tapera. Asimismo, los vecinos indican que los hongos que se forman en las paredes les destruyen los muebles.

Teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las viviendas -estamos hablando de construcciones muy económicas para gente de muy pocos recursos- son caras, ya que cada vecino debe pagar una cuota de alrededor de $1.100 o $1.400 mensuales, según tenga dos o tres dormitorios. Ello hace que apenas se coticen por debajo de viviendas en serio, como las de los Complejos L 17 o L 23; hay construcciones en Juan Lacaze que están mucho mejor terminadas, y pagan $ 700 mensuales, según afirman los vecinos.

Hemos señalado muchísimas veces que esta situación no puede continuar, que es necesario que alguien dé una respuesta seria y responsable a los vecinos. Tengo conocimiento del sistema legal existente, a través del cual se diluyen todas las responsabilidades, pero el hecho real es que en esas viviendas que, en su momento -no con el actual sistema y responsabilidad que tiene el Banco Hipotecario- fueron realizadas con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay, hay cierta responsabilidad, porque fueron construidas con un destino social. Por humildes que sean esas construcciones, no pueden ser entregadas si no presentan un mínimo de dignidad en la vida de la gente.

Por los motivos expuestos, planteo que este caso, así como muchísimos otros que hay en el resto del país, debe tener especial consideración del Banco Hipotecario del Uruguay.

El Banco Hipotecario va a seguir alentando a la industria de la construcción y el consumo relevante de la misma si destina parte de los recursos a recuperar y hacer habitables esas viviendas que están destrozadas. Por supuesto que también, desde el punto de vista del propio Banco Hipotecario, va a recuperar para su propio capital unas viviendas que realmente valgan lo que en la letra de su capital tendría que figurar.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Hipotecario del Uruguay y a los vecinos de este complejo habitacional «ODAS» de la ciudad de Carmelo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SEÑORA BLANCA BIDART DE MENDIONDO. Su deceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el día 12 de los corrientes falleció en la ciudad de Rivera una señora llamada Blanca Bidart de Mendiondo, mujer de origen blanco, que fue blanca y murió blanca; una madre y una luchadora, una política y una caudilla de los pagos del señor Senador Luis Alberto Heber.

Muchas veces he oído hablar de esta señora de más de 80 años que en sus pagos tiene, naturalmente, un reconocimiento muy grande ya que de su sepelio participaron representantes de todas las colectividades políticas, inclusive, la despidió haciendo uso de la palabra el Representante Nacional Fernando Araújo.

Esta señora, independientemente de su sentido de lucha político partidaria, de pertenecer al Partido Nacional y de trabajar en el interior del país -lo que de por sí ya motivaba estas palabras de mi parte- fue una mujer que mantuvo en tiempos de la dictadura una posición de lucha muy fuerte contra el régimen militar. Tuvo un hijo preso en ese período, Dari Mendiondo, perteneciente al Partido Comunista, lo que naturalmente implicaba para ella disponer de una fuerza de voluntad muy grande para mantener esa llama siempre encendida para defender a su hijo y darle las mejores condiciones posibles.

Muchas veces cuando hablamos del tiempo pasado, nos olvidamos de ver a los héroes o heroínas de ese tiempo, como esta mujer que teniendo una óptica distinta a la de sus hijos, a la hora de enfrentar a la dictadura lo hizo con un coraje que quizás ninguno de nosotros tengamos, y puso el máximo de su valor para defenderlos.

Vaya pues, señor Presidente, desde esta Banca mi reconocimiento a una política, una mujer y a una veterana que luchó por lo que creía y por los ideales de su partido pero, sobre todo, por la democracia y la libertad, siendo siempre solidaria tendiendo la mano a aquellos que, como sus hijos -no compartiendo sus ideales- estaban en desgracia.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la familia de Blanca Bidart de Mendiondo, a su colectividad del Partido Nacional en Rivera y, especialmente, a su hijo Dari Mendiondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: simplemente, quiero unirme al homenaje que el señor Senador Michelini tributa en la tarde de hoy a la señora Blanca Bidart de Mendiondo. Precisamente, este fin de semana estaba viajando a visitar a sus deudos, enterado de la desaparición física de doña Blanca, que fue militante del Partido Nacional, del Herrerismo y de la Lista 15, a la que tanto le debo en la actividad política, lamentando no haber podido asistir a su velatorio por motivos de salud.

Agradezco la oportunidad que brinda el señor Senador Michelini al traer el nombre de doña Blanca a este Senado ya que, como él ha dicho, es una gran figura del Partido Nacional, caudilla de barrio de una de las zonas más humildes del departamento de Rivera que siempre estuvo al lado de nuestro padre, que luchó mucho y que, en definitiva, demostró una de esas cosas que a uno lo gratifican en la vida política, que es la confianza que le deposita gente que tiene años de militancia y actividad como la que tenía doña Blanca.

Naturalmente, quiero sumarme al pésame del señor Senador Michelini a la familia de doña Blanca Bidart de Mendiondo y nuestra colectividad, el Partido Nacional y en especial el Herrerismo, quiere sumar su dolor frente a la pérdida de tan grandes mujeres que hacen a la vida de los partidos tradicionales y que son orgullo de ellos. Por suerte, habrá tantas caudillas como doña Blanca, que los harán cada vez más grandes, más perdurables y más eternos.

Muchas gracias.

SEÑOR SEGOVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA.- Señor Presidente: lamentablemente me entero por las palabras del señor Senador Michelini del fallecimiento de una figura importante en la vida de la ciudad de Rivera. Se trata de una mujer muy valiosa por su lucha política y social defendiendo a las clases modestas de ese departamento. Fue una reconocida militante de esa lista 15 que tantos recuerdos despierta en Rivera. Solicité la palabra, para trasmitir el pesar que este fallecimiento significa para los integrantes del Frente Amplio y, sobre todo, para los vinculados a la ciudad de Rivera y para unirme al duelo y a las palabras que en este sentido se trasmitan a su familia y al medio riverense. También acompaño al señor Senador Heber que ha perdido a una figura importante para su Partido, una vieja caudilla tradicionalista que supo acompañar las manifestaciones con su golilla blanca y que le debe traer recuerdos al señor Senador ya que fue una fiel compañera de trabajo de su padre, Mario Heber.

Quiero agregar que en los momentos en que nos tocó trabajar en forma conjunta en la labor social, siempre encontramos una mujer fuerte, que acompañó ese trabajo y que no esquivó la lucha en los momentos difíciles que vivimos en este país.

Por todo lo expuesto, en nombre de la Bancada del Frente Amplio me sumo al duelo y lamento que la forma de enterarme de su fallecimiento, al llegar a esta Sala. Quiero acompañar, entonces, al Partido Nacional y trasmitirle nuestro pésame, participando en el homenaje que se brinda en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendemos que el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala, se hace extensiva a las expresadas por los señores Senadores Segovia y Heber.

Consultamos al Cuerpo en este sentido, y si hay acuerdo pasamos a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO NACIONAL POR LA QUE SE HACE REFERENCIA A MANIFESTACIONES DEL EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DE CUBA EN EL URUGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Debate sobre el contenido del comunicado efectuado el 15 de julio de 1998 por la Embajada de la República de Cuba en el Uruguay y la resolución del Honorable Directorio del Partido Nacional rechazando dichas expresiones. (Carp. Nº 1130/98)».

Tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: en principio quiero decir que nos sentimos representados por las palabras expresadas en el día de ayer por los señores Senadores Ricaldoni y Pozzolo, así como también por las alocuciones de los señores Senadores Santoro y Heber.

De todas maneras, me parece importante señalar, a la luz de la trascendencia de estos hechos, la confirmación de lo que defendíamos muchos demócratas en este país en los años sesenta y setenta. Para ello me retrotraigo a cuando teníamos 16 y 17 años, momento en que recorríamos el país como dirigentes estudiantiles, precisamente, afirmando lo que significaba para nosotros la intervención extranjera, así como la moda de la revolución cubana primero y después de la revolución nicaragüense. En ese entonces reconocíamos y afirmábamos que esa fantasía de paraísos encontrados para muchos, en aquellas circunstancias no eran tales, y que unos pocos nos la querían traer para acá.

Hace pocos días, analizando la Rendición de Cuentas, planteamos una interrogante a un señor Legislador del Frente Amplio, cuando se combatía la manera en que hemos vivido los uruguayos en los últimos treinta años, más allá de las dificultades del quiebre institucional, que lo vivimos y lo sufrimos todos pero de lo que, en definitiva, no todos fuimos culpables porque no tuvimos que ver con el desencadenamiento de ese proceso.

Pensamos que los enfrentamientos traen nuevos enfrentamientos, tal como ha ocurrido con los movimientos terroristas enmarcados en esta escuela de comunismo generada por Cuba en toda América Latina y en otras partes del mundo.

Precisamente, no es novedad el reconocimiento de Fidel Castro y del señor Embajador de Cuba en cuanto a la intervención de ese país en los asuntos internos de los uruguayos. Tampoco fueron novedad para nosotros las circunstancias políticas y sociales que vivió el país en los años sesenta y setenta, pues esa confrontación que arrancó desde los ámbitos estudiantiles, derivó luego en un enfrentamiento social y político, llegando incluso al enfrentamiento armado.

La importancia política del tema, desde nuestro punto de vista, se retrotrae a la certeza de estas circunstancias, y no es otra cosa que el reconocimiento, por parte del Presidente Fidel Castro y del Embajador cubano, de lo que los uruguayos demócratas de este país enfrentamos con dificultades tremendas en esos años, que incluso llevaron al desencadenamiento de la guerra interna que vivió el país. Estas cosas ya no se discuten en el mundo porque se dan por ciertas. Si Fidel Castro dice que es verdad, ¿qué más queda por descubrir sobre este hecho?

Por otra parte, más allá del adiestramiento de los jóvenes uruguayos, no podemos olvidar lo que significaba el mundo marxista y comunista en cuanto a apoyos económicos y a la pretensión de instalación de gobiernos paralelos en las propias

democracias. Estamos hablando de un Uruguay democrático y constitucional; estamos hablando de un país con el pleno ejercicio de las libertades, tal como ocurría en los años sesenta y setenta.

Esta discusión, que ya tiene treinta años, seguramente no podremos olvidarla, por más que hoy no tengamos por delante ese riesgo desde el punto de vista internacional porque, entre otras cosas, si a esas dictaduras ya no le quedaron fuerzas para solucionar sus problemas internos, mucho menos las tendrán para intentar resolver esa fantasía de paraíso encontrado del mundo comunista, que ha caído despedazado. Por supuesto, me refiero al sistema, porque en todos esos países de detrás de la cortina de hierro o del muro, todavía queda su gente. Quienes tuvimos la suerte de visitar Cuba, Nicaragua y Alemania Oriental en los años setenta y ochenta, podemos decir que allí existía el conocimiento de que ese sistema se iba a caer a pedazos y que detrás de él había una dictadura que estaba masificando al pueblo, llevándolo al atraso y a un sacrificio inútil.

Hoy queremos celebrar que esos pueblos estén encontrando, aun con dificultades, el camino de la democracia y de la reconstrucción económica, precisamente, en el fortalecimiento institucional que lleva a la igualdad de derechos y de oportunidades, lo que tiene lugar, a su vez, por el proceso democrático.

No puedo aceptar que esto se trate de un juego político, porque cuando hablamos de muerte, de enfrentamientos, de defensa de los derechos del país, evidentemente, ni la palabra «política» ni la palabra «juego» son apropiadas para definir estas circunstancias. Pensamos que son hechos lamentables que no sólo condujeron a los uruguayos a perder vidas, sino también a retrasarnos en el tiempo. Incluso, corrimos el riesgo -por suerte no confirmado- de transitar el mismo camino que recorrieron tantos países de Europa Oriental y de América Latina. Muchos de ellos recién hoy comienzan a recuperar la democracia. Tal vez sea Cuba el último bastión de esa dictadura comunista que no ha podido encontrar el camino que el mundo demócrata aspira que cada día se fortalezca más, en el sentido de que no existan más presos políticos y se respeten los derechos humanos, así como de que se terminen las ideas de partidos únicos y, en definitiva, esas dictaduras espantosas con las que hemos tenido que convivir en toda América Latina.

Cuando se habla de adiestrar cuadros guerrilleros, en lo personal lo tomo en el mismo sentido en que lo he hecho siempre: se trata de escuelas de asesinos para matar hermanos porque, en definitiva, esa era la realidad y lo sigue siendo en la medida en que los terroristas de ayer son los radicales de hoy, y los terroristas de allá son los mismos de acá. Aspiro a que los terroristas de ayer y los radicales de hoy no pasen a ser los terroristas de mañana.

La ruptura de relaciones con Cuba fue muy criticada en su momento por la izquierda nacional. Hoy, a la luz de estos hechos, y no sólo en virtud de las palabras de quienes no estamos de acuerdo con la injerencia y la intervención extranjera en los asuntos internos de cada nación, podemos ver que no solamente se han caído esos muros a los que hacíamos referencia, sino también las posibilidades de defender lo indefendible, tal como se hizo en aquellas circunstancias, y mucho menos de defender lo indefendible en este momento, a la luz de estos hechos.

Como dije antes, señor Presidente, estas cosas ya no se discuten en casi ninguna parte del mundo; son ciertas pero, evidentemente, frente a un hecho significativo para los uruguayos -nombrado durante la discusión de ayer- no podemos dejar de pensar en los problemas del Filtro, pues no son distintos en nada a lo que se defendía por parte de la izquierda uruguaya en los años sesenta y setenta.

En esa oportunidad un uruguayo quedó por el camino, oponiéndose ya no al Gobierno, sino al Poder Judicial. La extradición de terroristas vascos tuvo, en su momento, esa oposición, y más que eso, la radicalización de una oposición al propio Poder Judicial uruguayo. Esto tiene que quedar como un hecho reciente a analizar, y allí hay responsabilidades políticas, que también los uruguayos tendremos que hacer valer en su momento.

Evidentemente, se trata de hechos desgraciados que nos dejaron una secuela de dolor y de sacrificio sin sentido porque, en definitiva, esos enfrentamientos trajeron la muerte a muchos uruguayos; pero también trajeron algo muy importante, que es el reconocimiento de la sociedad uruguaya, la cual siguió recorriendo caminos democráticos y fortaleciendo en sus instituciones el freno, la valla y la barrera a estos acontecimientos que han significado para el país y, fundamentalmente para esta generación, hechos de dolor, enfrentamientos, odios y rencores.

Afortunadamente, la mayoría de los uruguayos no recorrimos ese camino. Quienes lo hicieron tendrán sus responsabilidades políticas, y quienes convivieron con esos hechos, también asumirán las responsabilidades que todos los ciudadanos le estamos dando. Seguramente, estos procesos de intervención han tenido, como consecuencia política, no solamente la caída del muro de Berlín y la apertura a la democracia de las dictaduras políticas de todas partes del mundo, sino también el fortalecimiento de las instituciones democráticas que benefician la convivencia pacífica del mundo.

En definitiva, este bendito país, este pequeño pero gran país está demostrando, aun en los momentos más difíciles, a través de estos hechos, que reconoce que no nos habíamos equivocado en aquellas circunstancias, cuando no dejamos entrar un sistema que se ha caído a pedazos y que ha dejado no solamente odios, rencores, y calamidades económicas, sino también enfrentamientos en la propia sociedad.

Los uruguayos de hoy, de la misma manera que los de ayer, y seguramente los de mañana, seguiremos fortaleciendo nuestras instituciones y nuestra democracia. Estos hechos, en

definitiva, nos dan más confianza para seguir en el camino que, también, en esas circunstancias recorrimos y, en lo personal, nos van a encontrar en la misma situación y en idéntica posición que estábamos en las décadas del sesenta y del setenta.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: tenemos sobre nuestro escritorio la declaración del Partido Nacional, cuyo segundo punto dice: «2. Declarar persona no grata, para nuestra colectividad, al Señor Miguel Aguilera, Embajador de la República de Cuba».

De las palabras del señor Senador Heber se desprende que el Partido Nacional quiere que el Senado, por los hechos de notoriedad, asuma esta declaración -redacción más o redacción menos- como propia.

Sinceramente, debo decir que las declaraciones del Embajador cubano no me gustaron, ni la primera ni la segunda, porque ambas son contradictorias y, o se tiene razón en una o se tiene razón en la otra. Independientemente de que las declaraciones no me agraden, porque tienen poco de diplomáticas, son bastante inoportunas e incluso imprudentes; pero de esta manera actuaríamos con la misma imprudencia y con el mismo sentido de la oportunidad -o de la mala oportunidad- con que un Embajador de un país latinoamericano ha actuado. Digo esto, señor Presidente, porque el Senado de la República tiene que tener ponderación en cada tema que trata y, a partir de ahí, asumir las consecuencias de sus resoluciones.

Es cierto que, como decía el señor Senador Heber en el día de ayer, el Parlamento uruguayo -en este caso, el Senado- ha votado declaraciones sobre hechos de todo tipo que pasan en otros países; pero también es cierto que hay una política de Estado que el país ha llevado adelante, que algunos insisten que de una vez por todas se rompa -no es ese nuestro objetivo- y cuando se trata de personas que afectan a las propias vinculaciones de nuestro país con otro con el que mantenemos relaciones, naturalmente las cosas son distintas.

Creo que el Senado de la República debería tratar con mayor ponderación y tino esta circunstancia: o dejamos que el Poder Ejecutivo actúe, o antes que nada hubiéramos llamado al señor Ministro Opertti a hablar de este tema en la Comisión respectiva. Recuérdese que cuando el ingeniero agrónomo Ramos era el Canciller de la República, en la Cámara de Representantes se trató un tema concreto vinculado a las relaciones con la Argentina, que era un asunto que podía traer complicaciones, y el Nuevo Espacio, estando en la oposición, creyó conveniente que debería dársele un trato diferente al que luego se le dio en la Cámara de Representantes.

Tema más, tema menos, este es el mismo caso, y no creo que la política exterior, en concreto, en materia de relaciones bilaterales con otros países, se pueda tratar de esta manera.

Sin embargo, la discusión está dada y el planteo está sobre la mesa. En ese sentido, creo que debemos dejar algunas constancias.

En primer lugar, no nos enteramos hoy que el Gobierno cubano apoyaba a grupos guerrilleros de América Latina. Eso no es cosa nueva. Digo con sinceridad que me ha sorprendido la declaración del Partido Nacional porque, si bien no lo dice, parece como que se hubiera enterado hoy de los hechos que han sucedido en el mundo. Existen evidencias por todos lados, entre ellas, la muerte del propio "Che" Guevara, que entró a Bolivia con pasaporte uruguayo, y donde murieron cubanos. Los hechos fueron así. Si una colectividad se quiere enterar hoy, será un problema de ella; pero han sucedido de esa manera.

Es más, si este tema es tan fundamental, hubiera parecido lógico que cuando se invitó al Presidente de Cuba, Fidel Castro, esta colectividad hubiera planteado que no creía posible que este visitante viniera al Uruguay porque creían que no los honraba, ya que no dejaron claro cuál fue su relacionamiento ni si intervinieron o no en los asuntos internos del Uruguay. Entonces, me llama a sorpresa que nos enteremos de cosas que han pasado, como si hubieran sucedido ahora. ¿Acaso cuando vino Fidel Castro esto no se sabía? ¿En ese momento las cosas eran distintas? Estos hechos ocurrieron hace más de veinte años.

SEÑOR SANTORO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- Como el señor Senador Michelini está ubicando en el tiempo el tema que estamos considerando, siento la necesidad de hacer una precisión porque creo que está cometiendo un error. Es cierto que los uruguayos y el Partido Nacional en su caso podían haber presumido que en Cuba se llevaron a cabo actos de apoyo a guerrilleros uruguayos para que vinieran al país a desarrollar esa actividad,pero eran simplemente presunciones, informaciones que circulaban o suspicacias.

Lo que en este caso ocurrió es que el señor Embajador de Cuba, Manuel Aguilera, en una circular de prensa fechada el miércoles 15 de julio de l998 en Montevideo, declara lo siguiente: «Nunca hemos negado nuestro apoyo al movimiento revolucionario y no se trata de una confesión, sino de algo que se proclama con honor. Preparamos cuadros, y dimos entrenamiento a un número de revolucionarios uruguayos cuando los jóvenes de ese país estaban siendo desaparecidos, torturados y asesinados.»

Además, en el comunicado de referencia se incluyeron las declaraciones de Fidel Castro efectuadas el día 2 de julio, quien admitió haber promovido la insurrección en toda América Latina, con excepción de México.

De manera, que los hechos a los que se refiere el Partido Nacional no ocurrieron en épocas pasadas, porque las declaraciones que motivaron su reacción son de total actualidad. Es evidente que no podía el Partido efectuar una declaración por presunciones, informaciones de prensa, o especulaciones. Las hace porque en estas fechas se ha realizado este reconocimiento; es la primera vez en la historia que un funcionario diplomático de Cuba reconoce efectivamente que ese país preparó guerrilleros uruguayos para que desarrollaran actividades de ese tipo en nuestro país. Además, esta afirmación fue realizada por Fidel Castro, que también es la primera vez que afirma que promovió la insurrección en toda América Latina con excepción de México.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que la explicación del señor Senador Santoro ha sido excelente, porque deja claro que el Partido Nacional está reaccionando no frente a aquellos hechos, sino frente a las declaraciones del Embajador de Cuba por la que los reconoce. Es decir que son estas declaraciones las que consideran de tal gravedad como para promover que el Senado declare al Embajador de Cuba persona no grata. En realidad, ocurrió que a principios de julio, Fidel Castro reconoció que se intervino y el 15 de julio el Embajador de Cuba lo confirmó, pero el 4 de agosto expresó que carece de fundamento cualquier afirmación en el sentido de que Cuba haya cometido en el pasado actos de injerencia en asuntos internos de Uruguay. Quiere decir que esto no está saldado; ese es el razonamiento lineal que lleva adelante el señor Senador Santoro. Ahora que el Embajador lo reconoce, y lo hace con un tono de orgullo, el Partido Nacional, además de la declaración de su Directorio, quiere que haya un pronunciamiento del Senado.

Pero creo que la pregunta debería ser otra. En realidad, lo que deberíamos plantearnos es cuál es el objetivo de Uruguay en sus relaciones con Cuba. Por supuesto, no podemos admitir que haya injerencia, pero es un hecho que hoy no la hay. Por otro lado, deberíamos proponernos aumentar el comercio, tener relaciones cada vez más amistosas, y también ocuparnos no de algunos temas que no son nuevos -que el Embajador un día diga que esos hechos existieron y al otro día que no existieron interesa poco- sino de cómo rigen algunos de los valores universales en ese país, entre ellos, los Derechos Humanos. En este sentido, sabemos que bien poco hace el Uruguay por los Derechos Humanos en Cuba, cuando la comunidad internacional nos defendió en momentos en que los nuestros estaban conculcados. A eso es a lo que aspiro, señor Presidente; no aspiro a tener un problema diplomático, palabra más, palabra menos, con este Embajador. Creo que nuestro objetivo debería ser tratar de saber qué quiere el Uruguay en sus relaciones con Cuba, que por cierto tienen una historia muy rica y antecedentes muy disímiles en todo lo que es la historia latinoamericana.

Entonces, cuando se violan los Derechos Humanos en Cuba y no decimos nada y hacemos poco, o viene el Presidente Fidel Castro y somos muy pocos los que le mencionamos el tema, y después, porque el Embajador reconoce -y, en definitiva, dice la verdad- lo que ocurrió, se crea todo un incidente, en los hechos se está conspirando contra cualquier posibilidad de darle una mano al pueblo cubano, que es el objetivo que deberíamos tener.

Por lo tanto, no creo que las relaciones internacionales deban manejarse « al grito» -lo digo con mucho respeto- no creo que sea bueno manejar este incidente como propuso el Partido Nacional en el día de ayer, ni creo que el Gobierno uruguayo tenga muy claro qué es lo que pretende obtener en sus relaciones con este país hermano.

Por último, pienso que cuando Senadores de un Partido presentan al Cuerpo una declaración para que éste la haga suya, están planteando que represente la posición de todos. De manera que si el Senado la vota, el Canciller Didier Opertti tendrá que decirle al Gobierno cubano que el Embajador es persona no grata, y creo que debemos medir las consecuencias de nuestros actos.

SEÑOR GARAT.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Lo que el Partido Nacional quiere es, precisamente, lo que plantea el señor Senador Michelini. El Partido Nacional quiere que el Senado -y no el Gobierno- declare que la ofensa que ha inferido el señor Embajador -no el Gobierno de Cuba- al Uruguay, amerita que se lo considere persona no grata.

Si el señor Senador Michelini quiere proponer una declaración sobre los Derechos Humanos en Cuba o sobre cualquiera otra de las atrocidades que suceden en ese país, puede tener la absoluta certeza de que va a contar con nuestro apoyo. Incluso, le solicitamos que él, conocedor del tema, la elabore. Pero lo que nosotros estamos pidiendo en este momento está referido y circunscrito únicamente a la ofensa que nos ha hecho el Embajador de Cuba al decirnos que consideran un honor y una satisfacción aquella circunstancia que tanto dolor y amargura le costaron al pueblo uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Coincido con el señor Senador Garat, pero con una diferencia. El problema de los Derechos Humanos y la comunidad internacional no se orientan como aspira el señor Senador. Si se trata de ayudar a que se respeten determinados valores universales en un país hermano, primero tenemos que entender qué es lo que pasa y luego

actuar en consecuencia. No es un problema de declaraciones sino de conductas. Yo creo que, con respecto a Uruguay, la comunidad internacional se comportó en defensa de esos valores y tendríamos que devolver a otros países la misma solidaridad que tuvimos y, repito, no es un problema de declaraciones, sino de conductas. Este tipo de declaraciones, que a mi no me gustan, en mi opinión, no contribuyen en nada a que el Uruguay persiga el objetivo fundamental. Nos rasgamos las vestiduras con cosas que sucedieron hace 20 ó 30 años a causa de un Embajador, seguramente, imprudente, cuando no hacemos lo que debemos. Si el Senado vota como pide el Partido Nacional, es decir que declare que esta persona no es grata para el Uruguay, el Canciller deberá cumplir. Entonces, si los Senadores que votan y proponen esta declaración no están dispuestos a llevarla hasta las últimas consecuencias, que no la propongan. Digo esto porque no quiero verme en la situación de que el Senado vote que el Embajador es persona no grata y que cuando éste le consulte al Canciller, le diga que es un problema del Senado. No señor, somos Senadores de la República. Yo no voy a acompañar esto, porque creo que va en el mal camino. Además, las relaciones internacionales no se manejan así. Es un problema de conductas, de cómo maneja los temas internacionales nuestro Partido, con una fuerza electoral mucho menor. Si un partido está en una coalición y piensa que un Embajador no es grato, éste deberá irse o no hay más coalición. Pienso que las cosas que se dicen hay que mantenerlas y si no, que no se digan. Mi razonamiento va por otro camino. No debemos hacer estas cosas, porque nos desvían del principal objetivo, que es ayudar -al igual que lo están haciendo otros- a entendernos, a dialogar con todos los cubanos -el Gobierno y todos los actores sociales- en una situación que es muy complicada, no sólo económicamente, dado que es un país aislado y con un embargo muy duro. En ese sentido, el Papa ha hecho mucho últimamente. Entonces, repito que creo que vamos en la dirección incorrecta ya que la acertada es la que siguió el Presidente de la República en su oportunidad, es decir, romper el aislamiento, conversar y discutir sobre la situación de los Derechos Humanos. Además en la dirección incorrecta, le pedimos al Parlamento que vote una declaración, pero eso no quiere decir que después se vaya a confirmar. El señor Senador Heber lo decía claramente: «Tantas cosas hemos votado en el Senado». Entonces, ¿para qué se quiere esta declaración? ¿Para que no surta efecto? El Canciller necesita respaldo parlamentario y si no lo tiene, debe caer. Se lo llama, se lo interpela -doy mi voto para hacerlo- se le muestran las pruebas por las que el Senado dijo que esta persona era no grata y se le dice que se vaya. Tengo la sensación de que este tema se trabajó con ligereza ya que las relaciones internacionales son delicadas. Muchas cosas ha hecho el Gobierno a nivel internacional que no nos han gustado y, sin embargo, hemos mantenido mesura, cuidado, porque los intereses de la nación y del país están por encima nuestro. Personalmente, no sé si el Canciller manejó esto en forma excelente, pero digo que tuvo mesura, la que no tuvo -lo digo sinceramente- el Partido Nacional. Además, al proponer que se haga una declaración que después no están dispuestos a llevar hasta las últimas consecuencias, pienso que hay una falta de convicción en lo que se dice. Entonces, entiendo que el Senado no puede quedar preso de esos razonamientos. Se quiere votar pero que no surta efecto; que el Parlamento ponga la cara de malo y el Canciller la buena; hacer un escándalo acá, pero allá arreglar. Naturalmente, también estaba en juego la Presidencia de la Asamblea de las Naciones Unidas del 10 de diciembre próximo sobre el tema Derechos Humanos, en la que se necesitaba el apoyo del grupo latinoamericano, donde Cuba tiene una incidencia muy grande. Todo eso se puede decir, pero el camino no es el que nos ha recomendado un sector muy importante del país, que todos reconocemos siempre ha sido muy celoso de nuestra soberanía. Pero esta forma de tratar las relaciones internacionales no es nuestra conducta y no vamos a premiar esa manera de actuar. Si a esto le agregamos el hecho de que se quiere discutir pero que después no surta efecto,entonces, no podemos acompañar la propuesta. Cuando se vota, se mantiene la palabra, sin importar lo que suceda. El Poder Ejecutivo debe asumir sus responsabilidades y el Parlamento las suyas.

Muchas gracias.

SEÑOR SANTORO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- Debemos hacer algunas precisiones frente a las manifestaciones del señor Senador Michelini que, realmente, llevan el tema a ámbitos de confusión. En el día de ayer se planteó en el Senado la lectura de la declaración que realizó el lunes pasado el Directorio del Partido Nacional a raíz de las manifestaciones del señor Embajador de Cuba. Esta declaración, que rechaza lo expresado por el señor Embajador, fue muy cuidadosa en su redacción y dice que rechaza la intervención de la República de Cuba, como la de cualquier otro país, en los asuntos internos de nuestra República, declarando persona no grata para nuestra colectividad al señor Embajador de Cuba. Es decir que el Partido Nacional no planteó este tema haciendo referencia a la conducta que el Poder Ejecutivo ha mantenido en esta materia y a las gestiones cumplidas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Dejamos bien claro el por qué de esta declaración del Partido Nacional. El señor Embajador de Cuba manifiesta que para ellos fue un honor entrenar a guerrilleros uruguayos porque en Uruguay se mataba gente, se torturaba, etcétera, pero esa era una época en que el país estaba gobernado por representantes del Partido Nacional. Por lo tanto, nuestro Partido tenía la obligación ineludible de formular esta declaración a fin de preservar valores esenciales de la colectividad. Lo hizo en defensa de la colectividad y de posturas y fundamentos eternos a nivel del Partido Nacional. Sin embargo, no se hizo ninguna referencia a la conducta del Poder Ejecutivo o del Cuerpo Diplomático.

Por otra parte, se reclama que se realicen una serie de gestiones con Cuba en procura de ir superando estas cosas. Esta es la política que se ha seguido y ahí sí entramos en lo que tiene que ver con la política del Estado.

Esa es la política que ha seguido el Estado uruguayo cuando restableció relaciones con Cuba en 1985 y cuando se invitó oficialmente al señor Fidel Castro, por primera vez luego del año 1971, en cuya ocasión visitó Chile con motivo de las elecciones en las cuales resulto electo Allende. Además, Uruguay se abstuvo de condenar a Cuba ante la Comisión de Derechos Humanos en las Naciones Unidas y estuvo dispuesto a alentar la apertura que se observó en dicho país, con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II. Asimismo, Uruguay ha mantenido una muy clara posición contra el bloqueo económico a Cuba, por considerar que es una medida que desconoce soberanías y que, desde el punto de vista internacional, es fácilmente calificable como improcedente y contraria a cualquier principio que respete la libertad de los países y de los pueblos.

En esa materia, entonces, se han cumplido todas las etapas. Pero nuestro país, en ese sentido, no se está involucrando en ninguna actividad política de confrontación con Cuba; al contrario, está cumpliendo gestiones para que aquella pueda reintegrarse a la comunidad de las naciones americanas y del mundo.

Por último, deseo señalar que no se ha planteado ninguna declaración. El señor Senador Michelini hizo referencia a una declaración en donde se va a solicitar el retiro del señor Embajador, declarándolo persona no grata. Eso todavía no ha circulado en este ámbito. Es posible que ello ocurra en algún momento; de ser así, se verá qué procedimiento se adopta.

Hemos querido hacer estas tres precisiones porque nos parecía importante plantearlas en momentos en que se ingresa en una etapa de nebulosa, cuestionando, incluso, la posibilidad y el derecho de que el Partido Nacional rechace declaraciones que lo afectan directamente, porque durante 1960 gobernaban hombres de dicho Partido.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Si no entendí mal, los señores Senadores Heber y Garat reclamaban que este Senado declarara persona no grata al señor Embajador Miguel Aguilera. Si eso no se va a llevar adelante, si ese no es el tema, tal como expresa el señor Senador Santoro, y si al Senado no se le está pidiendo que resuelva ese extremo -tal como indicaron, si no me equivoco, dos señores Senadores- entonces, que el Partido Nacional diga lo que quiera. Una cosa es el Partido Nacional y otra el Senado. Si no se está pidiendo ese extremo, no sé qué estamos discutiendo aquí.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Deseo hacer una aclaración y también responder una alusión directa del señor Senador Michelini.

Creo haber sido muy claro al explicar que el Partido Nacional persigue los objetivos mencionados por el señor Senador Santoro. Sus palabras son rectoras dentro del pensamiento de nuestro Partido y, por tanto, no voy a aclarar nada de sus expresiones. No obstante, deseo señalar que la única voluntad del Partido Nacional es declarar al señor Embajador de Cuba como persona no grata. Cuando llegue ese momento, quizás el Partido Nacional esté solo en la votación y seremos los únicos que hemos dicho que el señor Embajador de Cuba ha agraviado al país entero. Si hay otros señores Senadores que piensen lo mismo, acompañarán nuestro planteo. Nuestra voluntad es que este tema, de graves consecuencias para la dignidad nacional, sea analizado en profundidad, tal como lo está haciendo ahora el Senado.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Señor Presidente: si me permiten, deseo dar algunas explicaciones. En el día de ayer, el debate tuvo un intenso nivel de discrepancia y de rispidez. Mi intención es, en cambio, ser explicativo. Dar un punto de vista que no tiene por qué ser compartido, pero que para nosotros deriva de un análisis de los hechos, teniendo en cuenta la realidad histórica.

Creo que, en este caso, hay una especie de transferencia histórica del pasado hacia el presente, para inscribirlo en un debate de hoy que, inclusive, no admite el pluralismo, de sistemas, o sea, el dualismo de economía de mercado y democracia representativa y, por otro lado, un socialismo con libertad. De alguna manera, eso nutre de preconceptos todo este tema.

A continuación, me voy a referir al segundo punto que plantea la declaración del Partido Nacional, en la cual se hace referencia a declarar persona no grata al señor Embajador de Cuba. Claramente ha quedado establecido que no se trata del Gobierno de dicho país, sino que lo que se involucra es la persona del señor Embajador. Cuando se trata de un Embajador, la lectura de los textos de sus dichos tiene que reflejar la totalidad de los contenidos. Concretamente, la declaración del señor Embajador, con fecha 4 de agosto, dice lo siguiente: «En su parte medular el Gobierno y el pueblo de Cuba han dado sobradas pruebas de sincera y firme voluntad de continuar desarrollando y fortaleciendo las relaciones bilaterales con Uruguay en todos los campos, sobre la base del respeto mutuo, la no injerencia en los asuntos internos, el beneficio recíproco y la cooperación. Esa voluntad que ha sido también manifestada por el Gobierno y el pueblo uruguayo permanecerá invariable y no se verá debilitada jamás por intereses ajenos a los de nuestros respectivos pueblos.»

Cuando se refiere a los hechos que, en realidad, han motivado este planteamiento parlamentario, señala: «Los hechos

de referencia correspondieron a circunstancias históricas del pasado.» En consecuencia, está diciendo que eso pertenece al pasado. Es un representante de un Estado que está declarando, concretamente, que la política del Gobierno y del pueblo de Cuba será la de no injerencia. Esto significa que hay una clara manifestación de voluntad. Por eso entiendo al señor Ministro Opertti. Es muy difícil decir en un concierto internacional que se ha expulsado o declarado persona no grata a un Embajador, que por el texto de sus declaraciones, respecto de la conducta presente y futura, está ratificando la no injerencia y la no intervención. Como hay una referencia al pasado, que data de hace treinta años, es difícil para el ámbito diplomático hacer un enjuiciamiento histórico, traído hacia el presente, para provocar un acto diplomático grave.

Comparto lo que se ha dicho en Sala en cuanto a que el Parlamento tiene autonomía y no existe razón por la cual seguir la decisión del Poder Ejecutivo. Pero es cierto que, respecto de determinados hechos, se pueda confirmar la decisión del Poder Ejecutivo, en función de la coincidencia. La expresión de voluntad manifestada por el señor Embajador, en este caso, resulta de su afirmación; hay que juzgarlo por sus dichos.

Además, esta situación está abonada por el hecho de que se supone que cuando se invita al Presidente de un país, detrás se realiza una serie de contralores para saber si existe alguna actuación inconveniente o intervencionista del país invitado. De lo contrario, no se lo invita. El señor Presidente de la República --aparte de nuestras profundas discrepancias-- es un hombre inteligente; todos lo sabemos. Si invita al Presidente de un país, a Fidel Castro, a visitarnos -como lo hizo- es porque contemporáneamente no existía ningún hecho que afectara nuestra soberanía. De otra manera, esa visita no hubiera ocurrido. También significa que aquello de la década del 60 no se tuvo en cuenta. Se podrá o no estar de acuerdo, entenderlo o no y nosotros lo vamos a examinar. Pero es claro que la conducta del país, la reanudación de relaciones, la invitación del Presidente y la inexistencia posdictadura de perturbación alguna, son elementos de juicio definitivos. Y es claro también que la ratificación de un Embajador que expresa esto lo que transcribimos- indica cuál es el acto de voluntad que está manifestando no sólo respecto de su persona, sino también de su país.

Este es mi parecer sobre las declaraciones del Embajador y el incidente, y voy a dar una explicación. Creo que en cuanto a su referencia al honor no se ha recogido con exactitud lo que el Embajador dice en esta frase, que se reproduce en la declaración del Partido Nacional. En ésta se cita: «Nunca hemos negado nuestro apoyo al movimiento revolucionario, y no se trata de una confesión, sino de algo que se proclama con honor. Preparamos cuadros, y dimos entrenamiento a un número de revolucionarios uruguayos cuando los jóvenes de ese país estaban siendo desaparecidos, torturados y asesinados». Cabe aclarar que en el período al que ha aludido el señor Senador Santoro, no se daban esas hipótesis. Sin embargo, desde 1967 en adelante se dio esa situación: hubo mártires estudiantiles, cierre de diarios, clausura de radios, torturas, así como el llamado «Decreto de las siete palabras», el que impedía utilizar determinadas expresiones; no se podían decir. Esto es muy difícil de admitir en un régimen democrático, y me refiero a palabras que no se puedan pronunciar. Todos estos hechos que están confirmando un panorama. Evidentemente, los dichos del Embajador y su alusión al honor se están refiriendo a la lucha contra la dictadura, porque la única manera de entender el vocablo «desaparecido» y el «de torturas», es en el contexto de la dictadura. ¿Cuál es el tema de la dictadura? Los desaparecidos. El tema de los desaparecidos está golpeando en la sociedad uruguaya permanentemente y es también la muerte y la tortura. Las palabras no se referían al período de Gobierno Nacional sino claramente a la dictadura y a la predictadura desde 1967. Por lo tanto, hay que entender esta referencia como compatible con este otro texto, en el que se afirma la no injerencia, así como una voluntad de mantenerse en el plano de su proceso como país y no interferir en las relaciones internacionales.

Reitero que si hubiera existido algún elemento determinante de ese tiempo o de un período anterior a la dictadura, una vez reanudadas las relaciones, no podría haberse admitido que se invitara al Presidente de Cuba a concurrir aquí. Entonces, juzgar al Embajador por sus términos, es juzgarlo por lo que expresa y por la aclaración de que este texto, sobre el honor que tanto se ha manejado por la terminología que se ha empleado, está referido a la etapa de la dictadura. Y quiero señalar que en esa etapa de la dictadura no sólo ayudó la Embajada de Cuba, sino a la mayoría de todas las que estaban acreditadas en este país. Ejemplos de ello son la Embajada de España, de Holanda, Suecia, México, etcétera. Quienes hemos sido defensores de presos políticos sabemos que para defender derechos tuvimos que recurrir a representantes de Embajadas que, en la defensa de los derechos humanos, debieron intervenir. Y esto ocurrió no porque actuaran normalmente de esta manera, sino porque se trataba de un período absolutamente excepcional de la vida del país en el que se desconocieron y violaron los derechos fundamentales de la persona humana.

Entonces, cuando el Embajador se refiere a que había desaparecidos, torturados y asesinados, es porque se trataba de un régimen dictatorial. Surge una claridad de contexto que se relaciona con las otras afirmaciones que aquí se han hecho. Hay una referencia a los hechos del pasado, que no se niegan, pero efectivamente se alude al pasado, y nosotros le damos importancia a esos hechos.

No quisiera sacar este tema de su cauce, pero el encuadre histórico de los temas es muy importante porque es preciso ubicar los hechos sociales en sus dimensiones de espacio y tiempo. Voy a tomar un ejemplo que se remite a 1904 y que se refiere al Partido Nacional que es el que plantea este tema. Alguien podrá decirme que se trata de una época muy lejana, pero lo cierto es que el Partido Nacional se levanta revolucionariamente contra el Gobierno, en la Revolución de 1904 que era constitucional, legítimo, había Parlamento, habían exis-

tido elecciones y llevábamos setenta años de vida regularmente democrática. Aunque se trate de un ejemplo histórico, nacional y antiguo o lejano ¿alguien puede decir que aquella actitud implique un desconocimiento del respeto institucional en el día de hoy? No; eso ubicado en un contexto, tiene una explicación. Los hechos históricos tienen que ser examinados en su marco, por lo que voy a analizar el que se dio en aquel episodio de la década del sesenta. Si examinamos qué país teníamos y en qué situación estaba el régimen cubano, ¿alguien puede decir que nada justificaba la conducta de autodefensa de Cuba? Pienso que existe una relatividad en los hechos históricos, porque, por ejemplo, las revoluciones no se dan químicamente puras, ni siquiera la Revolución Francesa, de la que somos herederos y siempre elogiamos. Tampoco lo fue la Revolución Norteamericana, a la que me voy a referir en el día de hoy para demostrar que fueron revolucionarios con intervención de países, con adiestramiento en el extranjero. En este caso, también se puede decir que eso es viejo. En el caso de Cuba se trata de hechos menos antiguos, de treinta años. El transferirlos o actualizarlos hoy aquí, parecería deformar las cosas, sobre todo cuando el representante del país dice que se trata de un hecho del pasado. Por tanto, vayamos a examinar ese pasado.

El episodio histórico de violencia, la Revolución de 1904 y antes la de 1897, que señalaba hace instantes, también son hechos del pasado, lo que no quiere decir que la actitud que en aquel momento se adoptó se legitime hoy y, más allá de que en el día de hoy hayan aparecido en la prensa declaraciones de un prominente ciudadano político blanco, Villanueva Saravia, que se expresó sobre un posible golpe de Estado en caso de triunfar el Frente Amplio. No obstante, no voy a ofender al Partido Nacional ni voy a decir que toda la colectividad sostiene esa barbaridad hoy porque en 1904 fue revolucionaria. Perfectamente puede reconocerse un episodio de violencia pasada enmarcado en una realidad histórica.

Hay otros elementos de juicio corroborados de lo que expresó el Embajador. Cuando visitó el país el «Che» Guevara, afirmó que Uruguay era la excepción; dijo que cuando existen países que tienen democracia y pueden defender sus puntos de vista por la vía política electoral, no corresponde la lucha armada. Esto todo el mundo lo supo y fue planteado en un discurso que se pronunció en la Universidad. Es decir que la posición que el Embajador expresa en cuanto al honor de la ayuda, es en el sentido de que la intervención se produjo cuando hubo una anormalidad en la vida institucional uruguaya en que existía un desconocimiento de los derechos humanos fundamentales. Es la actitud que asumieron otros países y Embajadas para defender nuestros derechos. Indudablemente, no lo hicieron instruyendo, como se acusa aquí, pero sí respaldando la lucha de personas que eran agredidas por el sistema.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARTHOU.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: no sé si tengo derecho a hacer una exhortación, pero sí deseo realizar un pedido a la Mesa. Me parece realmente insólito que dos Partidos que han estado planteando un tema como el que se aborda en el día de hoy, estén representados en Sala solamente por seis Senadores. Reitero mi pedido a la Mesa en el sentido de que convoque a los Senadores a hacerse presente porque es frustrante sentir que estamos haciendo quórum para que se trate un tema cuyo planteo hemos criticado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SARTHOU.- Aclaro que si estuviera convencido que el Poder Ejecutivo actuó mal, afirmaría que el Senado tiene todo el derecho de expresar su punto de vista. El señor Ministro ha estado mucho tiempo en el ámbito internacional y lo domina, por lo tanto creo que ha actuado según lo que resulta de los documentos. Se trata de la voluntad de un Embajador que dice que debemos respetar enteramente la no injerencia y ponernos en una actitud de colaboración. El Embajador se remite al pasado y no hace una abjuración, pues esto sería como reconocer que para entender hechos violentos de la vida de nuestro país -que cualquier nación los puede tener- habría que abjurar de hechos de sus mayores, de etapas históricas de los Partidos, que tuvieron su explicación fundada en la realidad política, social e histórica de ese momento. Creo que esa es un poco la situación. No le podemos decir que, para completar su posición, tenga que condenar una etapa que pertenece al pasado del país. Hoy esta es nuestra conducta. Y creo que eso es lo que tendría que juzgar el señor Ministro Opertti, lo que realmente dijo.

El otro aspecto de la declaración al que me quiero referir tiene que ver con el rechazo a la intervención de cualquier otro país en los asuntos internos de nuestra República.

Digo que hay que tener cuidado con la transferencia histórica porque, si se hace una lectura rápida de la declaración propuesta, parece que la intervención fuera hoy, cuando no es así; lo que se discute es un fenómeno sobre una conducta pasada. Esto tiene mucha importancia, porque se relaciona con la forma en que se ha planteado ese tiempo histórico. Al igual que lo que ocurre con hechos nacionales, es necesario analizar cómo se plantean los tiempos históricos. Entonces, habría que decir que los hechos históricos están referidos a determinados períodos, lo que en alguna medida supone un examen histórico.

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARTHOU.- Con mucho gusto le concedo esta interrupción al señor Senador Gandini, pero después preferiría no conceder ninguna más, porque tengo mucho material y me gustaría terminar. Tampoco quiero desarrollar una nueva contienda, sino explicar mi posición personal sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GANDINI.- Agradezco al señor Senador Sarthou que me haya concedido la interrupción y voy a ser muy breve.

Si bien el hecho es del pasado, el orgullo y el honor es presente, y a eso refiere nuestra declaración; no al pasado que pasó. Si las manifestaciones hubieran concluido reconociendo el apoyo a movimientos revolucionarios, no hubiera pasado nada, pero continúa diciendo que no es una confesión, sino que proclama el honor. Y ese honor lo siente hoy, es presente y, por lo tanto, es vigente la situación en el presente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SARTHOU.- Reitero que a mi entender, no se ha hecho una lectura clara del párrafo, porque se proclama el honor y, al mismo tiempo, se aclara que dicho honor está vinculado a preparar cuadros y dar entrenamiento a un número de revolucionarios uruguayos, cuando los jóvenes estaban desaparecidos, torturados y asesinados. En consecuencia, no podemos disociar el honor de la referencia atinente a éste. Sería algo similar al nacionalista que sostuviera que mantiene con honor el proceso revolucionario de 1904 que instauraron en este país determinados compañeros de su partido. ¿Podemos decir que esto está mal? Está respetando un proceso histórico que tuvo determinadas características. Pienso que algo exactamente igual es lo que hace este Embajador cuando dice que se trata de un hecho del pasado. Y no se le puede pedir que abjure o condene, como otros hombres no lo hacemos sobre episodios que en nuestros partidos pueden estar dentro de un contexto que, de pronto, hoy no se respalda, pero que en aquella época sí. Por lo tanto, creo que el Embajador ha actuado bien al situar esto en el pasado sin calificar. Cuando enjuicia la conducta pasada aclara que se refiere a nuestra dictadura.

Precisamente deseo referirme a ese pasado, porque pienso que tenemos que tener mucho cuidado de no examinar criterios que tienen que verse en el cuadro vivo de su tiempo. Incluso, quiero mencionar lo que ha dicho algún autor en el sentido de que existe un vicio lógico en la trasposición histórica, que es juzgar hechos del pasado con criterio presente, cuando la adecuación en la interpretación histórica es fundamental. Existen cambios básicos en el tiempo y en las condiciones de los hechos, que hacen que sea muy difícil trasladar y hacer un juicio lógico y adecuado.

Me voy a referir al segundo aspecto -aunque figura en primer término en la declaración- que es el genérico. Me parece muy importante el principio de autodeterminación; lo comparto y no creo que se pueda admitir la selectividad en un país si y en otro no. Pero también quiero señalar que en el caso de Cuba hay que analizar aspectos de su situación histórica que es preciso tomar en cuenta. Me refiero a que se debe analizar cómo nace la revolución cubana, cómo funciona ese país y qué tipo de autodeterminación comienza por tener al nacer. Este es un punto muy importante. América Latina no puede ser pasiva y, en consecuencia, tenemos que estudiar los procesos sociales en función de sus datos.

A mi entender -y este aspecto lo voy a desarrollar- aquí existe un estado de necesidad que funcionó en un tiempo determinado; un cierto estado de necesidad que se creó por circunstancias prácticas concretas, y por el hecho de que la OEA y los países americanos le dieron la espalda. Quizás esto no se comparta plenamente, pero me parece que el estado de necesidad es la denominación adecuada porque, en el plano del Derecho Penal, dicho estado surge cuando se provocan actos que normalmente se consideran sancionables, pero que por la naturaleza de las circunstancias en que se producen, es muy discutible su condena y desaprobación social. Esta es la idea del estado de necesidad y, si bien está planteado en el Derecho Penal interno, tenemos que trasladarlo al nivel de lo internacional y de los fenómenos sociales e inscribirlo en el marco en que se dieron los hechos el tema de lo que sucedió en el pasado.

Deseo sostener en ese sentido, en primer lugar, que Cuba nace colonizada, lo que constituye un acto de vergüenza para América: la revolución cubana nace colonizada, negando Estados Unidos el principio de autodeterminación de los pueblos, manteniendo enclavada en su territorio una base y una colonia de Estados Unidos conseguida por la fuerza, en virtud de haber ocupado el país en el año 1898 y haberle arrancado la enmienda Platt, que incluye la propiedad de ese territorio. Una revolución triunfante, que sin duda cobró muchas vidas, tiene que soportar nacer colonizada, y si hay algún principio que incluye el de la autodeterminación de los pueblos, es la descolonización.

Justamente, el doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, en su obra «El Derecho Internacional Contemporáneo»,página 125, explica de qué manera la descolonización es un elemento esencial del principio de autodeterminación. Concretamente dice: «Pero muy pronto, el movimiento de descolonización cobró impulso y adoptó una base jurídica más amplia y distinta a la mera interpretación liberal de los artículos 73 ó 76. El movimiento para la emancipación de los pueblos coloniales invocó los principios de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos enunciados en el artículo 1º de la Carta, en el entendido de que el colonialismo, por su propia naturaleza, constituye una denegación de la libre determinación. Además de la justicia intrínseca de este reclamo, dos factores apoyaron este desenvolvimiento de orden jurídico...»

Un primer hecho que hay que tener en cuenta, entonces, es que con el consentimiento de América Latina este país nace de su revolución, pero colonizado. Bastaría pensar qué pasaría con el Uruguay si su acceso a la independencia hubiera sido con un pedazo del país retenido por una potencia extranjera. Qué dignidad hubieran sentido afectada los uruguayos si una vez libres -hay que tener en cuenta que en el

caso de Cuba esto fue una nueva independencia, porque era una dictadura de Batista, cruel y sostenida por Estados Unidos- el país hubiera quedado intervenido con una base establecida en su territorio. Este es un primer elemento a tener en cuenta, por lo que significa para un pueblo -incluso para el uruguayo, si le hubiera pasado- tener su territorio intervenido, violándose el principio de autodeterminación.

Estas no son sólo palabras; a mi entender, es una especie de ignominia para los pueblos latinoamericanos lo que significó la enmienda Platt. Se podrá decir que esto es viejo, pero sucede que la Ley Helms Burton es similar a la enmienda Platt, aunque en lugar de ser impuesta en un texto de la Constitución se impone por vía de boicot. Sin embargo es lo mismo y nos interesa aclararlo, porque no podemos despojar el aislamiento que se va creando respecto de ese país. Reitero que los procesos sociales no son químicamente como se los organiza en una mesa, sino que se van recreando en función de acción y reacción, porque los procesos dialécticos existen. Entonces, veamos qué es lo que tiene que soportar Cuba cuando en 1959 logra nuevamente la libertad. Para ello, me remito al artículo 3º y al 4º de la enmienda Platt.

Cabe recordar que esta enmienda debería cesar en 1998, porque se había establecido que su vigencia duraría cien años; sin embargo, no se vislumbra ningún movimiento tendiente a modificar esta situación. La vergüenza fue que el Senado de Estados Unidos quienes habían ocupado, le impuso la enmienda como un apéndice a su Constitución, frente a la pasividad de la orgánica regional de América Latina. No olvidemos que en 1959 existía la OEA y, sin embargo, sólo hubo consentimiento y silencio.

A continuación, voy a dar lectura al artículo 3º de la enmienda Platt: «El Gobierno de Cuba, consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho a intervenir para la preservación de la independencia y el sostenimiento de un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París, y que deben ser ahora asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.» En su artículo 4º dice: «Todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar serán ratificados y tenidos por válidos, y todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de aquéllos serán mantenidos y protegidos.» («Nuestra Colonia de Cuba» Editorial Palestra Leland H. Gerhs, página 97).

Quiere decir que Guantánamo es el resultado de esta enmienda Platt, que el Gobierno cubano revolucionario está obligado a soportar. Evidentemente, se trata de una situación clara de afrenta a la soberanía del país. Todo esto se inscribe en la historia; no es cualquier país sino Estados Unidos el que impone este estatuto.

Indudablemente, esto crea un estado de acoso. De todos modos, no termina aquí. En 1961, dos años después de la revolución cubana, se produce la invasión de Playa Girón. El propio Embajador Stevenson, en las Naciones Unidas, se ve obligada a reconocer con verguenza que los aviones que en principio se había pensado eran cubanos, en realidad eran de Estados Unidos, camuflados por la CIA, y que todo ello era el resultado de la política agresiva norteamericana. Esto no lo digo yo, sino un prestigioso escritor francés, Pierre Kalfon -corresponsal de «Le Monde» y representante de la UNESCO en Argentina, Chile, Colombia, Nicaragua, Guatemala y Uruguay- quien luego de una investigación sostuvo lo siguiente sobre la agresión de Playa Girón: «Estados Unidos no interviene en el sentido literal de la palabra y cierto es que la tropa que desembarca está compuesta casi exclusivamente por cubanos. Pero la ficción no va más allá. Es Estados Unidos quien ha organizado en Guatemala el entrenamiento de los mil quinientos hombres de la brigada de invasión. Les ha equipado, transportado, escoltado con sus destructores, proporcionado las armas y todo el apoyo logístico. Estados Unidos también pagó, a cada uno de ellos, un sueldo en dólares, variable según las cargas familiares, justificando de este modo el calificativo de «mercenarios» que no los abandonará ya. La implicación de Washington es total y, tras haber dudado...» («Che» Pierre Kalfor Ed. Plaza Ganés 1997, pág. 341).

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Realizaba estas puntualizaciones, porque los hechos que nos ocupan están pesando en la vida de un pueblo. Cuando analizamos el pasado debemos tener en cuenta lo que sucedió en ese país.

Se nos podrá decir que el hecho de que exista una agresión por parte de Estados Unidos no explica que este país reaccione con la intención de procrear procesos revolucionarios en otras naciones. Quiero señalar que ese país sufre el acoso de Estados Unidos, el que además había intervenido en Guatemala. Deseo destacar que con hombres del Partido Nacional nos manifestamos en contra de ello, puesto que Herrera fue de los que más combatió el atentado de Guatemala. En 1954, los infantes de Marina derrocan el Gobierno de Arbenz porque había instaurado la reforma agraria, entre otros cambios. Antes, en 1916, ya el General Pershing había invadido México. Posteriormente, se dieron las invasiones a la República Do-

minicana, a Grenada y a Panamá. Incluso, se dio el rapto de un Presidente en Panamá, aclaro que no me importa que la figura de Noriega pudiera ser objetable ya que, en última instancia, se trata del Primer Mandatario de un país. También se produjo la violación de la soberanía de México con el fin de raptar a determinado personal imputado de delito. Deseo destacar que todo eso fue legitimado por la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, que consideraba que podían ingresar a cualquier país por encima de sus fronteras.

Por consiguiente, es claro que todos estos hechos están marcando que el país que está a 170 kilómetros de Cuba y que posee una base en su territorio, es el que realiza este operativo de dominio.

No deseo continuar, pero podríamos señalar, por ejemplo, lo que pasó en Brasil con la caída de Goulart. Allí tenemos un caso muy claro de intervencionismo. En la revista «Propósitos», de Buenos Aires, se publicaron las cartas enviadas por Edgar Hoover, jefe máximo del FBI, al funcionario Thomas A. Brady, donde quedan al desnudo las maniobras yanquis para derrocar a Joao Goulart. Una de ellas, con fecha 15 de abril de 1964 -dos semanas después del cuartelazo- en que lo felicita por el feliz cumplimiento de la «Operación Frenazo» que ha tumbado al régimen legal brasileño. Allí se dice: «Admirado por la dinámica y eficiente forma en que esta operación en gran escala fue conducida en tierra extranjera...» Continúa diciendo más adelante: «La gente de la CIA hizo bien su parte y cumplió un gran trabajo; sin embargo, los esfuerzos de nuestros agentes fueron especialmente valiosos». (Vivián Trías «Imperialismo y Geopolítica en América Latina» Ed. B.O. página 172).

Por otro lado, cabría señalar que Kissinger reconoce en sus memorias la acción para el derrocamiento de un Presidente que había sido electo democráticamente. Me refiero a Allende. Será casualidad o no, pero al Uruguay vino el Embajador Siracusa antes del golpe de estado, que también había estado en Guatemala cuando se produjo el golpe y la invasión norteamericana.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Arismendi)

-Se podrá decir que a pesar de que todo esto es verdad, ello no legitima el hecho de que el país que se siente agredido sostenga la tesis de la necesidad de exportar -aunque nunca se ha asumido esta idea- o extender el proceso revolucionario. Pero voy a decir más: aún hoy en día, la Ley Helms Burton es enormemente afrentosa, y voy a leer algo, porque es bueno que se sepa qué es lo que allí se sostiene. En la sección 103 dice: «Ni persona, ni agencia de Estados Unidos puede extender préstamos, créditos o financiamientos a personas extranjeras que trafiquen con cualquier propiedad confiscada por el gobierno cubano, cuyo derecho esté siendo reclamado por una persona de Estados Unidos a la fecha de puesta en vigor de esta ley». Por su parte, la sección 104 establece: «Si pese a la oposición de Estados Unidos, alguna institución -FMI, BM o BID- aprobara un préstamo o cualquier otra asistencia a Cuba, el Secretario del Tesoro deberá retener los pagos de Estados Unidos a la misma en una cantidad igual a la cantidad que la institución haya otorgado».

Quiere decir que prácticamente se establece un boicot absoluto en términos muy duros. Cabría preguntarse: a un país que siente este acoso, generalizado en América Latina, ¿le es fácil controlar las formas de actuación? No olvidemos que también fue expulsado de la OEA. Muchos de los que aquí están, si hubieran sido gobernantes de ese país, intervenido y colonizado en su territorio, sometido a bloqueo y agresión permanente, ¿qué no hubieran intentado para salir de ese cerco cerrado?.

Frente a todo este panorama, el hecho de que este país se sienta absolutamente acosado, lo coloca en un estado de necesidad en el que es muy difícil establecer cuáles pueden ser las pautas de comportamiento. Se habla de exportar revoluciones. Pregunto: ¿nosotros, en América, no fuimos exportadores de la revolución frente al imperio español? ¿San Martín y Bolívar no exportaron revolución?. Se me dirá que otra cosa es el imperio español, pero no sé que podrían pensar los ciudadanos cubanos frente a este imperialismo que los cercaba totalmente por todas las vías y si no estaban y están aún hoy como estábamos nosotros frente al dominio español. Me pregunto si esto es respetar la libre autodeterminación de los pueblos. Como la ONU se maneja exclusivamente en forma unipolar, hoy es posible este tipo de bloqueos; en caso contrario, sería condenado por una ley internacional, porque no puede ser que un país ejerza este tipo de policía sobre otras naciones integrantes del sistema.¿A una víctima del peor intervencionismo de un formidable imperio político y económico le enseñamos el principio de autodeterminación y de no intervención?.

Hago estas apreciaciones con respecto a la revolución americana, pero también quiero decir algo sobre otras revoluciones. Los procesos sociales hay que examinarlos en sus características especiales, porque una cosa es un golpe, que no tiene proyecciones, y otra son las revoluciones que siempre tienen vocación expansiva. En la revolución norteamericana, cuando el General Cornwallis -estoy hablando de 1781- es derrotado, con lo cual se termina el proceso de opresión de Inglaterra sobre las colonias americanas junto a Washington, las dos columnas militares vencedoras eran francesas y estaban dirigidas por Lafayette y Grasse. En Europa habían entrenado a los revolucionarios norteamericanos para su acción y esto lo dice Escher en su libro sobre la historia de los Estados Unidos. Con esto no quiero legitimar este procedimiento, porque es preciso respetar la autodeterminación de los pueblos, pero estos procesos hay que entenderlos tomando en cuenta las circunstancias históricas en que se dan.

Voy a leer el texto de Escher, porque me parece importante. En la página 45 del libro «Breve Historia de los Estados Unidos», Franklin Escher dice lo siguiente: «Europa, durante algún tiempo, había ayudado secretamente a Norteamérica con una insignificante aportación de provisiones. Al mis-

mo tiempo que aportaba aquella ayuda, militares europeos como el Marqués de Lafayette, de Francia, el Barón Von Steuben y el Barón Von Kakb, de Alemania, y el Conde Pulaski, de Polonia, ofrecieron sus servicios al ejército norteamericano y contribuyeron a adiestrarlo y a disciplinarlo. Los gobiernos europeos se resistían a ofrecer una ayuda en grande escala por el temor de verse envueltos en otra guerra con Inglaterra». Vale decir que, en alguna medida, los procesos revolucionarios tienen elementos de apoyo del exterior y también se expanden y proyectan fuera de sí mismos. Quiero decir esto, para plantear la inserción de la temática en el marco histórico en que se produjo. Indudablemente, no se pueden manejar desde ahora y desde este tiempo las circunstancias que determinaron ese proceso.

Por otro lado, queremos señalar que nosotros hubiéramos esperado -ya lo planteó el señor Senador Korzeniak- que a situaciones realmente de intervencionismo, como la que denunció el Contraalmirante Moll, de las Fuerzas Armadas, en cuanto a una operación en nuestro país -en definitiva, este era un hecho importante, porque se trata de una figura representativa de una orientación y además es un funcionario del Gobierno- se les hubiera dado la importancia que tendría que tener, en tanto aparece como un acto intervencionista de los Estados Unidos. ¿Hubiera sido mejor que el Embajador cubano dijera que no sucedieron determinados hechos o que eso ocurrió en el pasado, pero no así en el presente? Pensamos que aquí hay una discordancia en cuanto al tratamiento de situaciones parecidas.

Por último, queremos señalar que el principio de autodeterminación es de gran importancia y nosotros lo reconocemos. La inserción de ese principio de autodeterminación en el marco real de las condiciones políticas que viven los pueblos, determina consecuencias específicas que hay que analizar. Lo que importa en la actualidad, para no realizar una transferencia histórica -a nuestro juicio, equivocada- es que para analizar aquel tiempo y trasladarlo al presente, habría que reproducir toda la situación de acoso y el estado de necesidad que de pronto determina que un país, que se siente absolutamente cercado, busque formas de poder extender su acción para defenderse a sí mismo, como una legítima defensa, especialmente cuando se le deja solo en América. No hay que olvidar que el enemigo era y es muy fuerte, y aún hoy ha establecido a través de la Ley Helms Burton un acoso y un sistema de dominio que no se admitiría para ningún otro país independiente, y el concierto internacional nunca lo podría admitir. Nuestro país ha actuado bien, porque se ha opuesto a esa Ley, pero tenemos que entender que eso no soluciona el problema, porque no ha existido la voluntad política internacional para transformar esa oposición en realidad. Además, el bloqueo sufrido es también algo que padecen los pueblos.

Nada más.

SEÑOR SANTORO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Marina Arismendi).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- Señora Presidenta: en oportunidad del erudito discurso del señor Senador Sarthou, con muy precisas referencias históricas, se hizo alusión a la revolución nacionalista de 1904, procurando realizar una especie de paralelismo con la revolución cubana o con los movimientos revolucionarios de distinta extracción. Queremos señalar que no es exacta la afirmación en el sentido de que era un movimiento revolucionario contra un gobierno legalmente constituido, por cuanto debe entenderse la revolución de 1904 en el contexto histórico correspondiente, en el ambiente político y en las determinaciones que existían en ese momento. La revolución de 1897 realizada por el Partido Nacional y llevada adelante por Aparicio Saravia y Diego Lamas, concluyó con el Pacto de la Cruz, que reconoció una especie de coparticipación en el poder político que se determinaba a través de las jefaturas políticas, que eran el elemento determinante del poder político a nivel departamental. Ese Pacto reconoció seis jefaturas para el Partido Nacional. Precisamente, como consecuencia del desconocimiento de dicho Pacto, se procede al movimiento revolucionario de 1904. Es cierto que estaba vigente la Constitución de 1830, y más allá del cumplimiento de la elección, a veces, del Presidente de la República, a través de la reunión de la Asamblea General, no había otra posibilidad de aplicar la norma constitucional. De lo contrario, en el siglo pasado, el Uruguay no hubiera sido sometido a la sucesión de gobiernos militares y a situaciones de verdaderas dictaduras que se ejercieron en tiempos más que prolongados. Como decíamos, existía la Constitución de 1830, pero tenía una vigencia relativa, alejada de la realidad. El Partido Nacional entendió que no se estaba cumpliendo con el Pacto de la Cruz, cuando se producen los acontecimientos en el departamento de Rivera, donde el Jefe de Policía, Abelardo Márquez -hombre del Partido Nacional- comete el error, o la expresión de inocencia, de solicitar al Poder Ejecutivo el envío de tropas del Gobierno, a los efectos de oponerse a lo que se consideraba una penetración de fuerzas brasileñas.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Fernández Faingold)

-Eso generó la ocupación, es decir, el envío de soldados del Ejército del Poder Ejecutivo al departamento de Rivera, y también generó la ruptura del acuerdo del Pacto de la Cruz y el movimiento revolucionario, asentado en bases esenciales. Porque también hay que tener en cuenta que en ese momento el ejercicio de las libertades ciudadanas en lo que hace al sufragio era relativo; era la época del sufragio cantado, de carácter público, con una muy esmirriada representatividad para los distintos ciudadanos, con calificaciones determinadas para poder ejercer el voto y con ausencia total de una legislación adecuada, por lo que después de la Revolución de 1904 se generó la tan conocida «ley del mal tercio» que habilitó alguna representatividad más para los ciudadanos, pero con mecanismos que le quitaban eficiencia a esa representatividad.

Además de esta aclaración, queremos hacer otra que consideramos de fundamental trascendencia. Cuando el Directorio del Partido Nacional procede a rechazar toda intervención

de gobiernos o países extranjeros en la política uruguaya, está ratificando una postura inalterable de nuestro Partido. Al oponernos a toda intromisión de cualquier país en los asuntos uruguayos y en los asuntos de las Repúblicas americanas, estamos diciendo que siempre hemos combatido la política intervencionista de los Estados Unidos; eso no tiene ningún desfallecimiento.

Con respecto a este episodio, nos preocupa enormemente lo siguiente. Si reconocemos la posibilidad de la intervención de la República de Cuba en nuestros asuntos y en ese episodio histórico de la década del 60 entrenando guerrilleros uruguayos, vamos a reconocer que Estados Unidos también va a tener la posibilidad de intervenir en nuestros asuntos. Entonces, el Uruguay pasaría a ser un solar adecuado para el enfrentamiento de la postura que maneja el señor Fidel Castro y la que manejan los Estados Unidos. En ese sentido, decimos que ahí está la razón de la declaración del Partido Nacional. No queremos intervención de Cuba, de Estados Unidos ni de ningún otro país en los asuntos nuestros, pero ese es el riesgo enorme que corremos si admitimos la posibilidad de justificar, de alguna manera, la presencia o la intervención de Cuba en asuntos uruguayos, porque ahí alentamos la intervención de los Estados Unidos en nuestros asuntos y esto sí que nos dolería mucho más.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Señor Presidente: quiero aclarar que traje ese dato histórico para demostrar cómo el entorno de los hechos impide juzgar, con un esquema de blanco y negro, ciertas circunstancias. Las propias palabras del señor Senador Santoro me dan la pauta de que él analiza los hechos, porque en lo que era una legalidad -había una Constitución y un Parlamento- se cuestiona en su regularidad jurídica. Traía el hecho a colación para que se viera cómo ciertos episodios evidentemente atentan contra el orden interno -no quiero vincularlo con lo externo, sino mostrar cómo el entorno de los hechos cambia según el tiempo histórico- y quisiera leer un diálogo que se puede encontrar en el libro de Barrán y Nahum que reproduce Javier de Viana y que se refiere a una conversación entre Carlos Roxlo y el Capitán Pepe Villaamil. Voy a leer este diálogo para demostrar cómo ciertos episodios históricos tienen interpretaciones muy especiales que no se acomodan al orden jurídico y que justamente dependen de la condicionalidad. Y lo que pasa, de pronto, con el orden jurídico interno, también pasa con el orden jurídico internacional o con principios que son válidos si se le aplican también al que se le exige que los respete, es decir, que tenga autodeterminación y que no esté totalmente intervenido.

Voy a dar lectura a la página 133 del libro «Historia Social de las Revoluciones de 1887 y 1904» -el señor Senador Santoro lo debe conocer- no para salir del tema, sino para ubicar cómo hay relatividad en la calificación de determinadas circunstancias. En un momento, dice así: «En 1904, Javier de Viana, apasionado cultor del caudillo, transcribió un sabroso diálogo entre dos revolucionarios, el intelectual Carlos Roxlo y el Capitán 'Pepe' Villaamil:

'-Ahora lo que hay que hacer es destruir, desolar, causar todo el mal posible.

-¿Para qué?

-Para que se cumpla lo que ha dicho el General: 'Esta guerra debe ser la última que ensangriente y asole al país. Esta debe ser la guerra por la paz'.

Roxlo se indigna y replica, agitando los brazos en un gran ademán tribunicio:

-No digáis barbaridades. Lo que es necesario es que respetemos la propiedad, que demos un ejemplo de orden, de consideración, de piedad para la pobre patria.

-Y esa piedad -exclamó (Villaamil)- equivale a la limosna que daba al menesteroso: en vez de un bien hace un mal. La guerra es la barbarie, todas las atrocidades caben en la guerra. Cuanto más pesemos sobre el país, más pronto se levantará el país entero para obligar la paz. Además, ¿Por qué hemos de afanarnos en cuidar un jardín ajeno? ¿No nos han obligado, como a los sudras indostanos, a abandonar nuestras moradas y a buscar refugio en los bosques, donde viene a cazarnos la metralla?...¿Que el país se arruina? ¿y qué nos importa un país que no es el nuestro? Si no ha de haber patria para todos, que no haya patria para nadie.»

Pero esto puede ser la versión de un soldado discutiendo con un intelectual, como lo era Roxlo, pero por supuesto lo doy por admitido, porque Javier de Viana es un apasionado cultor y conocedor del proceso revolucionario.

Por otra parte, el propio Saravia, contestándole a su hermano Basilicio, dice en la página 83: «Me dices en tu carta que la revolución a cuyo frente vengo arruina al país. Eres injusto, hermano. El país hace mucho que está en ruinas; pesa sobre este suelo que adoramos los dos, la huella que han dejado los gobiernos que crees gobiernos de orden y que han sido gobiernos de licencia...No soy yo hermano, ni es mi partido, los que hemos convertido en sistema el fraude electoral; los que hemos saqueado la riqueza pública; los que hemos alejado la inmigración de nuestras orillas; los que hemos engendrado el pretorianismo en el cuartel y el utilitarismo en todas las fases de la vida cívica.»

En un tiempo de legalidad, se consideraba como legítima esta posibilidad de una interpretación distinta y la ruptura del orden institucional. Digo esto, no para tratar este tema concreto, sino para demostrar que los hechos sociales tienen que ser examinados en su entorno. Soy reiterativo, pero creo que es el tema que hay que considerar. Hay que pensar que ese país se defendía tratando de difundirse para enfrentar el cerco

feroz que se operaba no sólo sobre él, sino sobre todas las sociedades intervenidas, de acuerdo con el relato histórico de las intervenciones militares de Estados Unidos. Ahora no se dan, porque a través del consenso de Washington o de la mecánica del criterio del buen gobierno que aplica el Fondo Monetario Internacional, se introducen las exigencias que antes Estados Unidos hacía por vía de intervención de sus marines en los países de América. Pero veremos si se restituye el Canal de Panamá y si se elimina la Enmienda Platt.

SEÑOR PAIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS.- El asunto que nos ocupa, señor Presidente, tiene diferentes planos y creo que merece diversas consideraciones, tanto en la forma como en el fondo. Creo que puede distinguirse lo que es la conducción de la política exterior del Gobierno nacional, y eso es una cosa. También puede distinguirse lo que es la declaración del Partido Nacional que en este momento tenemos a consideración, que es otra cosa. Asimismo, puede distinguirse la declaración que, en definitiva, aprobará el Senado de la República, y esta es también otra cosa. En cuanto al fondo, pueden distinguirse dos conceptos medulares que, en mi opinión, merecen un análisis específico, que haría en torno a dos preguntas. En primer lugar, si se pregunta si es condenable o no que un país intervenga en los asuntos internos uruguayos, uno esperaría una inmediata respuesta de que sí es condenable.

En segundo lugar, si se pregunta si es condenable o no que un Embajador diga que considera un honor haber entrenado a revolucionarios que luego atentaron contra las instituciones democráticas del Uruguay, uno esperaría también inmediata respuesta de que sí es condenable.

Sin embargo, hay una resistencia a condenar estas dos actitudes referidas al episodio puntual y al Gobierno cubano. Entonces, uno empieza a reflexionar sobre cuáles pueden ser los argumentos o las razones que hagan que preguntas tan claras, y en apariencia de respuestas también tan claras, no reciban esa réplica contundente de condenar la proclamación de actos de intervención que se realizaron en un momento de nuestra historia, así como la declaración del honor de haber defendido y entrenado a revolucionarios uruguayos en el exterior para luego luchar o enfrentarse a otros uruguayos.

(Murmullos-Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: a la Mesa le cuesta seguir la exposición del señor Senador Pais, por lo que ruega que se reduzca el murmullo existente en Sala.

Puede continuar el señor Senador Pais.

SEÑOR PAIS.- La primera explicación que se me ocurre, señor Presidente, es que de alguna manera una condena en estos dos aspectos estaría vulnerando lo que para mí es el mito cubano en el Uruguay. ¿A qué llamo mito cubano? A esa especie de construcción ideológica que se ha hecho en el sentido de que en Cuba existe un régimen que permite una educación más amplia, que contempla prácticamente a la totalidad de los sectores de la población; de que existe vivienda y una atención médica adecuada. Y todo esto, rodeado de un espíritu de solidaridad y cierto romanticismo, hace de este paquete algo encomiable e imitable. Se ve en los medios de comunicación y se lee permanentemente, en páginas enteras dedicadas a estos temas, lo bien que están la educación cubana, la salud y la atención que a ésta se le procura, así como lo que se logra en materia de vivienda. Insiste en esos conceptos el máximo gobernante de aquel país, quien en el discurso del 45º aniversario del asalto al cuartel Moncada dice que el 85% de los cubanos son propietarios de las casas, que existen 7,3 camas hospitalarias cada 1.000 habitantes y que hay una mortalidad infantil de 7,2 cada 1.000 nacimientos. Ese es el modelo de exportación que ha hecho carne en muchos, o en algunos sectores de la sociedad uruguaya.

Por supuesto que nada se dice, señor Presidente, de la otra cara de la moneda o de las cosas que realmente conforman todo el paquete; no es sólo ese romanticismo. Todas esas cifras que he dado -y que son las que trasmitió Fidel Castro en su discurso- naturalmente, no tienen confrontación; no podemos saber si son verdad o mentira porque existe una sola campana en Cuba. No resisten la crítica ni el análisis los datos que pueda dar Fidel Castro en el exterior o en su propio país. Nada se dice de la dictadura castrista que ha considerado el pluripartidismo como una pluriporquería; eso no se menciona. Tampoco se habla de los presos políticos, de los fusilamientos, de los desaparecidos tragados por el mar que se lanzaron y se lanzan en precarias embarcaciones en busca de la libertad; de los tristes sorteos que se hacen en la isla para que algunos cubanos puedan salir; de la prostitución masiva de adolescentes que rondan las calles de La Habana y los hoteles tras unos pocos dólares que les permitan sobrevivir. Eso tampoco se menciona. Nada se dice de una Habana en ruinas, que entristece y deprime al recorrerse el malecón destrozado que aún insinúa su belleza original; de la agresión al medio ambiente que uno advierte no solamente al mirar desde el fuerte la contaminación existente, sino también al soportar el olor a petróleo y la costa negra yendo a Varadero y pasando por Matanzas. Nadie habla de los ciudadanos que necesitan salvoconducto para moverse de un punto a otro de la isla o para movilizar su automóvil los pocos que lo tienen. Se da la triste circunstancia, señor Presidente, de que seguramente ha habido cubanos que nacieron y murieron en Santiago de Cuba, sin conocer La Habana porque no pudieron ir.

Tampoco se menciona la gente hacinada en los llamados «camellos», una mezcla de ómnibus con camión que son el ejemplo del transporte colectivo; los sueldos miserables que reciben los cubanos, y las libretas de racionamiento, que hacen que a la llegada de un turista, contar con un jabón, un tubo de pasta de dientes, una camiseta o cualquier otra cosa, constituya una moneda muy valiosa.

De las dos Habanas tampoco se habla, señor Presidente; de la de los hoteles de lujo y de las casas de familia o de las casas en ruinas; los restaurantes caros, «La Floridita» para los turistas, «La Bodeguita del Medio» o los «paladares», lugares donde las familias clandestinamente tratan de alimentar a los visitantes. Nada se dice de los representantes del CDR (Comité de Defensa de la Revolución), que están prácticamente en todas las manzanas y que van a averiguar cómo determinado ciudadano consiguió un televisor o alguna cosa que le vieron entrar a la casa; la falta de libertad de expresión, de reunión y de asociación. De esas cosas no se habla y jamás, o poco, se nombra en algunos medios de comunicación a los artistas, escritores, deportistas y tanto otros cubanos perseguidos.

Todos conocemos lo que acabo de decir, señor Presidente, sólo que algunos se hacen los zonzos, y cuando van a Cuba y vuelven, hablan del dinamismo que ha adquirido la industria hotelera en aquel país. De lo demás, ni una palabra.

Una de las posibles explicaciones, entonces, para negar una respuesta tan concreta en el sentido de decir «sí condeno que un país se haya entrometido o haya tenido injerencia en los asuntos internos uruguayos y sí condeno que un representante diplomático diga que ha sido un honor preparar a revolucionarios que después iban a atentar contra el régimen de un Gobierno democrático», es que esas cosas afectan y hacen daño al mito cubano; por lo tanto, no se está dispuesto a admitirlas.

Creo que en lo que se refiere a los juicios históricos -de lo que se habló aquí también- uno no debe abundar demasiado en las cosas internas que están pasando en Cuba porque alguna vez las vamos a conocer. Alguna vez la Historia va a correr el velo de las desgracias del pueblo cubano y entonces, en ese momento, contrariamente a lo que ha creído la egolatría de Castro de que la Historia lo absolverá, la Historia lo va a condenar.

El segundo aspecto que yo quisiera mencionar, señor Presidente, es el alcance de las expresiones del señor Embajador de Cuba. Yo las resumiría como lo hizo algún compañero de Partido en algún medio de comunicación: en definitiva, uruguayos entrenados para matar a otros uruguayos. Eso fue lo que se admitió. ¡Y vaya si los entrenaron bien! ¡Vaya si ejecutaron los asesinatos, los robos y los secuestros para los cuales recibieron preparación!

Por eso, señor Presidente, creo que esto no se arregla cambiando al Embajador, porque no fueron expresiones suyas solamente, sino manifestaciones confirmatorias de algo que había dicho el dictador Fidel Castro. Esto se va a solucionar cuando cambie el Gobierno cubano, cuando en lugar de una tiranía -como tiene hoy Cuba- retorne la democracia. Este es un rol histórico que sólo a los cubanos corresponde, y a nadie más. Uno se pregunta, eso sí, que si hicieron esto hacia afuera, ¿qué no harán hacia adentro? ¿Qué no habrán hecho, qué no estarán haciendo hacia adentro? También lo sabremos algún día, señor Presidente. No tenga dudas de que nosotros y el mundo algún día lo vamos a saber.

Se ha hablado aquí de no volver al pasado, y recurrentemente se escucha que nosotros deseamos dar vuelta la página de ciertos acontecimientos y seguir adelante. Participamos de ese concepto. Creemos que el país debe avanzar. Sin embargo, hace pocos días, al ir por la calle Millán, casi a la altura de Luis Alberto de Herrera, veo una propaganda rodante, una camionetita que venía anunciando un espectáculo artístico. ¡Cuál es mi sorpresa al escuchar que la convocante era una Comisión de apoyo a la revolución cubana!

¡Cuál es mi sorpresa cuando un día comienzo a leer los diarios matutinos y me entero que hubo una manifestación frente a la Embajada de los Estados Unidos, en la que se proclamaba «Cuba sí, yanquis no»! En realidad, a uno le parece que está en el túnel del tiempo, porque esto lo vivíamos en la década del sesenta. Lo mismo nos ocurre cuando se realiza un festejo -que casi parece el de una fecha patria- por el aniversario del asalto al cuartel Moncada y se ven todos los muros de Montevideo pintados por ese motivo. Asimismo, tuvimos esa sensación cuando, el 26 de julio de 1998, el Plenario del Frente Amplio realizó una declaración en la que manifiesta su: «convencida reafirmación del principio de defensa de la soberanía nacional y la autodeterminación de todos los pueblos a darse el régimen político y social que libremente resuelvan. En un día tan significativo como el de hoy, el Plenario Nacional del Frente saluda al pueblo de Cuba y a su dirección revolucionaria. La revolución cubana ha demostrado, a casi 40 años de la toma de Gobierno, que la trascendencia latinoamericana y universal de esa transformación, trasciende el bloqueo imperialista y aun sus efectos sobre la economía, porque se afirma en la participación, convicción revolucionaria y moral solidaria de su pueblo, sostenido en su confianza colectiva por los indiscutibles avances sociales y culturales de la sociedad cubana». De democracia, ni una palabra, señor Presidente; de derechos humanos, ni una palabra. Entonces, cuando uno ve todo esto, lo que le preocupa, en el entorno de la realidad, en el presente y en el Uruguay, es la recurrencia de un mensaje asociado al tema de Cuba: «puede haber democracia sin libertad»; eso forma parte del mensaje, al igual que: «el fin justifica los medios», «la lucha armada es válida como medio para acceder al poder» y «la Revolución Cubana es una especie de faro guía que nos orientará a un mundo mejor». Esto sí me preocupa, del mismo modo que me inquieta la esencia conceptual y el hecho de que se siga envenenando a las nuevas generaciones con mentiras y engaños que ya vivimos todos en el pasado.

Hace poco aquí se habló de que el socialismo con libertad se oponía al modelo neoliberal. Yo no sé, señor Presidente, si en Cuba hay socialismo, pero de que no hay libertad, ya no le caben dudas a nadie.

Entonces, creo que todo este tema está de algún modo relacionado con toda una esencia conceptual que todavía sigue vigente, aunque me alegro de escuchar a veces expresio-

nes en el sentido de que se han abandonado. Pero en verdad, no lo creo del todo. Precisamente, pienso que los actos del Filtro y el amparo a ETA están relacionados con esa esencia conceptual, así como la defensa de los terroristas que coparon la Embajada de Japón en Perú. Lo mismo sucede con las pintadas y los postulados de los partidos que no ocultan su tendencia violentista, ya que no solamente pintan los muros, sino que además tienen documentos que demuestran que aún creen en la revolución, la lucha o la insurrección armada para llegar al poder. En la misma línea se ubican quienes promueven la invasión de predios privados para formar allí asentamientos sin respetar el derecho de propiedad; aquellos que provocan agitación e incitación a la violencia en las manifestaciones estudiantiles o las ocupaciones de los locales de estudio -a lo cual asistimos hace poco- empujando a los jóvenes con esa esencia conceptual a que sean carne de cañón y haya muertos, para después llorarlos con lágrimas de cocodrilo, diciendo que se trata de mártires y que los mató un Ministro o la policía.

(Apoyado)

-Se intenta, y tal vez se logre, introducir algún tipo de fraude electoral, lo cual vamos a comprobar porque las denuncias ya se han planteado; se agredió y se provocaron actos de violencia el día de las últimas elecciones nacionales -lo vivimos nosotros- se agredió a militantes de otro partido que estaban haciendo pintadas en el Cerro, y no podemos dejar de mencionar el vandalismo de locales partidarios, como el que se llevó a cabo hace poco contra la sede de la Lista 94 de nuestro Partido, en las calles General Flores y Rivadavia.

Por otra parte, hemos visto la promoción de grupos organizados que vienen a tirar volantes y a insultar a esta misma Sala. ¡Y después se habla de respeto al Parlamento! Creo que a veces no se entienden bien algunas cosas, y me parece que esta es una magnífica oportunidad para dejar constancia, al menos, de una posición que tiene dos aspectos. Por un lado, la vocación democrática: cuando sostengamos el principio de no intervención, éste vale para todos; cuando sostenemos el principio de la defensa de la democracia contra las tiranías, también vale para todas, y no solamente para las de un signo.

Por otra parte, el mensaje hacia afuera es que no estamos dispuestos a tolerar esa injerencia ni la baladronada de un diplomático que, además, pretende dar un mensaje sugerente desde la lectura que yo hago de la declaración que efectuó. Y el mensaje hacia adentro de nuestro país -a este país de hoy y al tiempo de hoy- es que la utilización de la violencia y la prepotencia como herramientas políticas es condenable, y que como la paz y el sentido democrático están en el alma de este pueblo uruguayo, quienes sostengan la validez de esas herramientas estarán condenados, les guste o no, a ser lo que son: minorías.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: en realidad, nosotros no pensábamos inicialmente hacer uso de la palabra. Con todo respeto, nos pareció que el Senado anduvo un poco lento de reflejos y el debate a raíz de las declaraciones del Embajador de Cuba, quizás debió haberse realizado hace varios días.

En la sesión de ayer habíamos solicitado una interrupción al señor Senador Korzeniak y, en este aspecto, aclaro que de ninguna manera cuestiono su derecho a denegarla, porque sentíamos que se debía hacer alguna puntualización y, como decía el señor Senador Michelini, la situación está dada. Creo que la sucesión de las distintas intervenciones en este debate, y la última del señor Senador Pais, me convencen de que para nada hemos perdido el tiempo y que, a veces, es conveniente realizar evaluaciones de este tipo que involucran los valores o las diferentes visiones del país de quienes integramos este Cuerpo.

Quiero utilizar como punto de partida de mis palabras lo que hubiera sido objeto de la interrupción que solicitamos ayer, cuando el señor Senador Korzeniak dijo que él reconocía que habían existido campos de entrenamiento en Cuba y que, en lo personal, él discrepaba con ese hecho. Me parece que esto es un progreso y que no es algo frecuente, si bien no me atrevo a decir que nunca haya escuchado de una figura tan encumbrada del Frente Amplio, un reconocimiento público de ese hecho, lo cual me parece en sí mismo positivo, y no puedo menos que reconocerlo. Pero en realidad, los campos de entrenamiento no eran un fin en sí mismo. ¿A qué conducían esos campos de entrenamiento? Esa es la pregunta. De ahí surge nuestra primera rebeldía -que, por supuesto, no es de hoy, sino que lleva muchas décadas- y esta sensación de que a nosotros, los uruguayos, nos impusieron recetas pergeñadas en otras latitudes; por más que tuviéramos problemas importantes -¡y vaya si los tenemos!- no eran necesarias esas recetas para resolverlos. Precisamente, estas recetas incluían estos campos de entrenamiento, que terminaron en el aura que tenía la revolución cubana -y que al parecer, para muchos sigue teniendo- que hace olvidar que estas revoluciones dejan tras de sí un reguero de sufrimientos o, en el mejor de los casos, frustración y melancolía.

Tampoco se trata de que el Embajador de Cuba reconoció o admitió el hecho de que hubo campos de entrenamiento, mientras el Embajador de los Estados Unidos negó algunas imputaciones que se habían formulado. Ese paralelismo no puede compartirse.

Eso merece algunas precisiones, porque la reacción no obedece sólo al hecho de que hayan existido esos campos de entrenamiento -como decía el señor Senador Sarthou, hay que verlo en su contexto histórico, lo cual, dicho sea de paso, lo hace más grave todavía porque no tenía que ser para el Uruguay- sino a una reafirmación orgullosa. No se trataba de que el Embajador de Cuba confesara algo indebido -lo dijo hoy el señor Senador Gandini- sino que, por el contrario, reivindicaba como un honor el haber albergado esos campos de entrena-

miento. Será un honor para él pero, muchos de nosotros, quizás miles de uruguayos -entre ellos, quien habla- no muy lejos de aquí escuchamos a Fidel Castro -no digo ya al «Che» Guevara- cuando en 18 de Julio y Ejido dijo textualmente: «Las revoluciones no se exportan». Habrá cambiado de opinión, pero las revoluciones, a nuestro juicio, no se exportan.

En cambio, ¿qué es lo que tenía que reconocer el Embajador de los Estados Unidos? ¿Qué es lo que se ha probado en cuanto a las intervenciones de Estados Unidos, en la época contemporánea, con relación a nuestro país? ¿Alcanza con las declaraciones de una sola persona, y -dicho sea de paso- tendría que leer nuevamente sus declaraciones, para verificar si hay una imputación directa y así aceptarlo, como una verdad revelada que está más allá de toda duda? Se ha dicho que Estados Unidos ha apoyado y prohijado el golpe de Estado que tuvimos en 1973. A mí no me consta. En cambio, me consta, por ejemplo, que durante el gobierno de Reagan -lo recuerdo perfectamente- bajó el nivel de la representación diplomática y Estados Unidos y no tenía embajador. Había un encargado de negocios, del cual guardo cálido recuerdo porque nos daba cierta tranquilidad cuando alguno de nosotros estábamos expuestos a la pequeña cuota de humillaciones que se nos imponía en aquel momento. ¡Qué ayuda y cuánto significó, para nosotros, la Embajada de Estados Unidos! Esto se contradice con las afirmaciones de que Estados Unidos apoyó, propició o prohijó el golpe de Estado.

Quisiera decir algo más, señor Presidente. No creo que quepa ningún tipo de paralelismo entre Cuba y los Estados Unidos y no me refiero al potencial económico, a la población, las dimensiones y el poderío. Estoy aludiendo a sus concepciones en materia de derechos humanos, de derechos fundamentales y a todas esas abismales diferencias, sobre las que me siento en la obligación de decir algo.

En la sesión de la víspera parecía que Estados Unidos era algo así como la encarnación de todos los males, y pienso que permanecer en silencio, puede considerarse como una aquiescencia a una interpretación con la cual discrepo totalmente. En cambio, creo que si podemos concordar o discrepar y administrar con dignidad nuestros disensos es, en alguna medida, porque en el momento más duro de la guerra fría, cuando parecía que el imperio soviético avasallaba, Estados Unidos se erigió como el guardián del mundo libre. Pienso que todos los hombres que amamos la libertad, tenemos alguna deuda con ese país. Esto no quiere decir que la sociedad norteamericana, ni su política exterior, haya sido perfecta -ni mucho menos- pero es la sociedad donde se ha demostrado hasta dónde puede llegar, en sus logros y en sus fracasos, el hombre con mayúscula, que es el hombre libre. En Estados Unidos no hay monopolio de ideas ni de creencias. Si, como decía Vargas Llosa, en el ámbito económico el monopolio es negativo, mucho peor lo es en el dominio de las ideas, y en el ámbito de la comunicación, porque marchita la creatividad; aniquila toda forma de independencia, de crítica y, en definitiva, aniquila la libertad. Repito que en Estados Unidos no hay tal monopolio, aunque sí existe en Cuba, porque allí -y esta es la realidad de sucesivas generaciones de cubanos- no tiene lugar ni el pluralismo, ni la tolerancia, ni los consensos sociales, ni el laicismo cultural, ni el respeto por el individuo. Todo eso no tiene lugar en Cuba.

Como bien se preguntaba recién el señor Senador Pais, ¿qué es lo que habrán hecho hacia adentro? No quiero aparecer en ninguna actitud de tipo paternalista pero, si leemos la autobiografía de Arenas, ese patético documento que describe lo que pasó, en pleno Siglo XX, en América -que viene de un militante de la primera hora de la revolución cubana, que pudo escribir en su lecho de muerte, en Nueva York- sabremos qué es lo que sucedió hacia adentro.

Quiero referirme, en forma muy breve, a algunos hechos que -aunque pueda parecer que se alejan del tema- tienen un sentido emblemático. Todos sabemos que, en Estados Unidos, la revista «Time» y la «CNN», se disculparon públicamente, hace muy poco, por haber difundido noticias que ahora resultan no comprobadas, con relación a la utilización de gases por el ejército norteamericano en la guerra de Vietnam. En dicho país se ha suscitado toda una tormenta por ese «mea culpa» público de la revista «Time» y de la «CNN». Incluso, se discute si alcanza con reconocer este error. ¡Qué bueno es ver una sociedad donde empresas tan poderosas, sin que nadie se lo haya pedido, salen a expresar que han incurrido en error y que han hecho sufrir a inocentes! Hace unos días estuve en la ciudad de Boston y leí, nada menos que en el «Boston Globe», la publicación de un editorial en donde se expresó que se llegó a la conclusión de que una de sus más distinguidas columnistas -sobre la que da su nombre- tergiversaba hechos, que comentaba en su columna, con relación a algunas personas. En consecuencia, ese diario -creo que esta noticia no llegó a nuestro país- decidió nombrar una Comisión para verificar todos los hechos que se mencionaban en la columna, desde 1996, por parte de esta periodista que -por supuesto- fue inmediatamente despedida. Dicha Comisión va a verificar 52 artículos escritos por dicha columnista y, además, el «Boston Globe» adelantó que iba a expresar públicamente sus disculpas por todo lo que se hubiere dicho sin ajustarse estrictamente a la verdad. Esta es la libertad de prensa bien entendida y es un ejemplo que, en más de un sentido, podríamos imitar, porque estas informaciones no confirmadas y esos titulares de primera plana pueden lesionar reputaciones. En este sentido, ¿alguna vez pensamos cuántas personas inocentes sufren por estas cosas? ¿Alguna vez pensamos en los hijos de esas personas, involucradas en esas noticias no confirmadas -para quienes no han internalizado lo que es la auténtica libertad de prensa y su poder- y en lo que han sufrido cuando, al otro día, fueron al colegio, resultando después que la noticia no era tal? No digo que se hayan publicado, ex profeso, noticias falsas, pero sí digo que nadie se toma el menor trabajo de verificarlas, en el apuro por tener una primicia. Esto es emblemático de una sociedad como la norteamericana.

No tengo ningún reparo en decir -y hablo a título personal, señor Presidente- que bien quisiera que se incrementen, que se mejoren y que sean más estrechas las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos. Creo que el 23 de julio de este año fue un gran día para la política exterior de nuestro país, cuando el Presidente Clinton invitó a nuestro Primer Mandatario a una reunión de trabajo con agenda abierta, y discutieron sobre distintos temas, que hacen a la relación entre ambos países. También debemos decir por lo menos, es la información de prensa que tenemos , que el actual Embajador de los Estados Unidos tuvo una actuación muy importante en la concreción de esa iniciativa, y esto debe ser dicho en este recinto.

Por último, quiero referirme a la declaración de ayer de la Embajada de Cuba, en sí, que -creo- contiene varios puntos positivos. En primer lugar, dice que los hechos de referencia correspondieron a circunstancias históricas del pasado. Creo que es positivo que diga que esas circunstancias cambiaron y que, desde que el primer Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti restableciera las relaciones diplomáticas con Cuba, el 17 de octubre de 1985, los vínculos de amistad y colaboración entre los dos países se han desarrollado. También es positivo que se aprecie el rechazo al bloqueo. Creo que todos estamos en contra del bloqueo impuesto a Cuba porque, si a alguien le sirve ese bloqueo, a mi juicio es a Cuba. También apreciamos esa voluntad que se expresa, de desarrollar relaciones bilaterales sobre la base del respeto mutuo y de no injerencia.

Lo que nos preocupa es la frase en la que se expresa que carece de todo fundamento cualquier afirmación en el sentido de que Cuba haya cometido en el pasado actos de injerencia en los asuntos internos del Uruguay. Parecería, en este contexto, que el reconocimiento de la existencia de los campos de entrenamiento no implica una injerencia interna. No recuerdo que, en los análisis que han realizado algunos señores Senadores sobre el tema, se haya hecho hincapié en esta afirmación, que preocuparía -y lo digo en sentido condicional- porque descarta cualquier presunción sobre supuestas intenciones de cometerlos en el presente o en el futuro. Digo esto, porque parecería que, si existieran ahora tales campos de entrenamiento, ello, a juicio del Embajador de Cuba, tampoco sería una injerencia en los asuntos internos de nuestro país. De todas maneras, insisto en que hago este razonamiento en un sentido condicional, porque es público y notorio que Cuba no está en condiciones, ni tiene las posibilidades, de exportar su revolución. A pesar de ello, cabe una actitud de alerta frente a esta situación, porque el debate que hemos tenido en este recinto refleja, de algún modo, que -evidentemente- a veces existen muros invisibles que quizás nos estén separando, y no renuncio a que, en algún momento, no podamos superarlos.

Nosotros estamos muy satisfechos de que el incidente diplomático se haya zanjado, lo cual no enerva la posibilidad del Senado de emitir algún tipo de declaración. Estamos entusiasmados y consustanciados con el hecho de que el Poder Ejecutivo dé por finalizado el episodio, porque creemos que debemos tener relaciones con todos los países, por encima de las diferencias ideológicas. Consideramos que es positivo mantener y recibir representaciones diplomáticas y tener un comercio fluido, siempre -por supuesto- que se respeten las obligaciones contraídas.

Precisamente, ayer por la noche estuve en la representación diplomática de un país importante, que cierra su embajada en nuestro país. Más allá de este hecho puntual, que me pareció profundamente injusto, confieso, señor Presidente, que cuando un país cierra su embajada en el Uruguay siento como una puñalada, Desde el punto de vista diplomático, si se encontró una fórmula para mirar hacia adelante en este caso, bienvenida sea y demos el tema por terminado. Pero una decisión en este nivel, no nos obliga políticamente a olvidar hechos que a la larga se tornaron trágicos, porque costaron mucha sangre uruguaya, ni a tergiversar acontecimientos de tremenda impronta en el país.

Aquí, en el Uruguay, no estamos en guerra. Hace 2500 años, un señor que se llamó Esquilo, que seguramente fue el precursor de la tragedia moderna, decía que «en guerra, la primera baja es la verdad». Y aquí se dijeron todo tipo de inexactitudes. Pero aferrémonos a las verdades objetivas. Estamos a la espera del juicio de los historiadores en más de uno de estos episodios; mientras tanto, nada obsta a que hagamos nuestra declaración, si es que se consiguen los consensos políticos; y enhorabuena que el incidente diplomático se haya zanjado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Quiero dejar en claro que comparto los pronunciamientos que se han hecho en el Senado, en cuanto a que no hemos perdido el tiempo al llevar a cabo esta discusión. Yo he aprendido muchísimo, y creo que ha sido una magnífica oportunidad para conocer hasta qué punto, el sufrimiento y la desgracia de los pueblos a alguna gente les provoca regocijo, cuando llegan a hablar de las circunstancias en las cuales vive un pueblo cercado por hambre, como un hecho -así se dijo hace un momento- que favorece a ese pueblo.

En segundo lugar, deseo señalar que comprendo claramente que conceptos como solidaridad y romanticismo sean ajenos a quienes, en definitiva, lo que hacen es defender determinados intereses de una clase a la que ni siquiera pertenecen, sino de la cual son simples voceros.

La presencia del pasado es tan fuerte -yo comparto esta idea; supuestamente, quienes no están de acuerdo con ella son los que apoyan la teoría de que, quienes miramos hacia el pasado, tenemos los ojos en la nuca- que hace pocos días a un fotógrafo de prensa se le sacaron los supuestos antecedentes

policiales, que tenía durante la época de la dictadura, para llevarlo preso cuando estaba retornando a su hogar, luego de su trabajo.

(Murmullos. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: rogamos reducir el nivel de los murmullos, porque no logramos escuchar a la señora Senadora.

Puede continuar la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Gracias, señor Presidente. En general no nos escuchamos, pero no por un problema de murmullos.

Creo que siempre llega el momento de que los pueblos sepan quiénes fueron, con nombre y apellido -en algunos casos, ya lo sabemos- los que dispararon, torturaron, colgaron e hicieron desaparecer a nuestra gente. Quizás sabremos algún día, cuando se cumpla con el artículo 4º de la Ley de Impunidad, dónde están los niños desaparecidos, y tal vez puedan volver a sus familias.

Pienso que, efectivamente, los pueblos hablan poco de democracia; la compran con su sangre. El señor Senador Pais hablaba de las minorías con cierto grado de soberbia, en el tono de su voz, que hoy conocimos por primera vez. Personalmente, estoy convencida de que las revoluciones no se exportan y de que las transformaciones, los avances y el desarrollo de la sociedad son generados por los propios pueblos, que sí tienen memoria y son los que construyen su propia historia.

Por lo tanto, creo que el tiempo que podríamos estar dedicando a otros temas o a debates que nunca damos, que tienen que ver con las preocupaciones que tienen los uruguayos hoy, no fue perdido. Aún se puede tener la esperanza -creo que es una esperanza, no una ilusión- de que ciertos envenenamientos con respecto a la voluntad de los pueblos, se les salgan del hígado a algunos señores Senadores. Yo podría enumerar muchísimas consecuencias que sufren los pueblos que están cercados por el hambre; podría mencionar cómo se aplica la inteligencia, en medio de las mayores dificultades, para construir un repuesto que no se puede comprar fuera de la isla; podría hablar de los medicamentos, que no hay; podría relatarles cómo la gente apela a los medios más ingeniosos y a la solidaridad para compartir, con el vecino del edificio o de la manzana, aquellas cosas de las cuales ellos carecen, como consecuencia del bloqueo al que han estado sometidos. No nos alegramos de esto, y creo que no debería ser una alegría para nadie.

También podemos decir, más allá de que nosotros sí hacemos análisis autocríticos -que no he escuchado nunca de otros en estos temas- que en esas situaciones ese mito del que se habla, esa solidaridad y romanticismo, que parecería que también ya fue, están encarnados en este pueblo uruguayo, que ha sido sumamente solidario y que sabe que la solidaridad que el pueblo cubano dio a nuestro pueblo, cuando estábamos sometidos a la dictadura, se paga con solidaridad.

SEÑOR PAIS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PAIS.- No sé si por el tono de mi voz se pudo interpretar que me alegraba la situación del pueblo cubano; naturalmente, no. No sólo no me alegra, sino que además voy a decir, señor Presidente, que no es fácil someterse a la primera impresión, cuando uno contempla la situación en que mucha gente vive, en parte por el bloqueo y en parte por otras razones. De manera que, naturalmente, no soy partidario del bloqueo, y comparto lo que se ha hecho en materia de política exterior por parte del señor Presidente de la República y del Gobierno uruguayo. Creo que el bloqueo es una mala medida y que, justamente, la apertura de Cuba al mundo y del mundo a Cuba es la manera de que ese país pueda, algún día, recobrar la democracia.

Pienso que Cuba va a superar las desgracias en democracia y con libertad y no con el totalitarismo que rige en la isla. Eso es distinto al bloqueo; son dos cosas complementarias pero diferentes. Personalmente, no creo que una justifique la otra, pero hay personas que sí lo creen.

Por otra parte, naturalmente que comparto que la solidaridad es un valor defendible y encomiable en cualquier sociedad. Lo que traté de explicar, señor Presidente, es que determinados modelos que justifican cualquier medio, incluso para atentar contra la democracia, no son válidos. Cuando hay un grado de intolerancia tal que pretende socavar los valores de la democracia, debe ser combatido, no con la fuerza sino con la ley. A eso me refería, en eso creo y es lo que seguiré defendiendo.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: realmente me siento sorprendido de que el Senado de la República le pueda dedicar dos días a este tema que, a esta altura, no sé cual es. Por las expresiones «apoyado» y «muy bien», parecería que el tema es la Revolución Cubana y el Frente Amplio. En cambio, creo que la mejor síntesis que podríamos hacer de lo que es este debate es una frase del señor Presidente del Directorio del Partido Nacional que me parece que escuché en el día de hoy. Frente a la pregunta que le formularon al doctor Volonté sobre las declaraciones de Villanueva Saravia a propósito de que habría que dar un golpe de Estado si ganaba el doctor Lacalle, respondió que en la campaña electoral a veces se cometen excesos. Personalmente, considero que estos dos días de ámbito parlamentario han sido de campaña electoral y de exceso de campaña electoral.

Creo, además, que desde este punto de vista es muy difícil pensar que el Parlamento gane credibilidad con estos dos

días de discusión. Y lo más interesante es que nos podemos dar el lujo de ver sobre qué tema hablamos -que no sabemos muy bien cuál es; a continuación voy a hacer un análisis sobre eso- aunque en este Senado nunca podemos hablar sobre cómo atender y resolver los problemas del desempleo abierto, del subempleo, de los sectores precarios, de la informalidad, sobre los que todos estamos de acuerdo en que son muy serios. De eso, el Senado no puede hablar. Ese no es tema del Senado. En cambio sí lo es la Unión Soviética, Cuba, la década del 60.

Yo me empezaba a preguntar cuál es el tema. ¿Por qué estamos tratando este tema? ¿Para qué estamos tratando esto? ¿Cuál es la causa? De pronto, lo que queremos hacer es un debate sobre el capitalismo y el socialismo. Tal vez, determinados parlamentarios de los partidos tradicionales tengan ganas de venir a contarnos las críticas sobre el socialismo, sobre Cuba, sobre lo que fue la Unión Soviética, sobre lo que es China. Aunque no parece que así sea. En determinado momento del debate parecía que se esperaba una reacción de nuestra parte y que dijéramos algo contra el capitalismo, probablemente contra los distintos capitalismos, los de Estados Unidos, Alemania, el sudeste asiático y, fundamentalmente, contra el capitalismo totalmente distinto que es el del subdesarrollo africano o latinoamericano. Pero yo no voy a entrar en este tema porque supongo que no es el que corresponde tratar ahora. El debate no es entre el capitalismo y el socialismo. Probablemente, pudieran haber dicho: si empezamos a hablar del socialismo, tal vez el Frente Amplio empiece a defenderlo.

Hay grupos socialistas dentro del Frente Amplio, pero su programa no es socialista. El Frente Amplio nunca tuvo pronunciamientos socialistas. Su programa no es socialista. El programa del año 1971 del Frente Amplio era nítidamente antiimperialista y antioligárquico, pero nunca socialista, lo cual no quiere decir que no hubiera fuerzas dentro del Frente Amplio que propugnaran el socialismo. Sí creo que era un programa que buscaba resolver los problemas económicos y sociales de la sociedad uruguaya de una manera distinta a la de aquellos que piensan fundamentalmente en equilibrios financieros para resolver los problemas de la gente.

¿Desde este punto de vista diría que el tema de estos dos días es el capitalismo y el socialismo? No creo. Tal vez podría ser la autodeterminación y la injerencia o la no intervención versus la intervención multilateral. Entonces, podríamos enfrascarnos en el tema de la no intervención, y podrían salir cosas muy novedosas.

Hace pocos días escuché al doctor Jorge Batlle, en un homenaje en su honor, defendiendo la doctrina de Rodríguez Larreta y hablando maravillas de esa doctrina y, por lo tanto, de la intervención multilateral y no de la no intervención. El doctor Rodríguez Larreta era un connotado hombre del Partido Nacional y el doctor Jorge Batlle es un connotado hombre del Partido Colorado que propugnan la intervención multilateral y no la autodeterminación o la no intervención.

De todos modos, supongo que este no es el tema y no voy a empezar a analizar quién interviene y quién no. Muchos compañeros nuestros ya lo han hecho, pero puedo dar títulos. ¿Acaso nos olvidamos de que Estados Unidos intervino en Guatemala en 1954, en Bahía de Cochinos en 1961, en República Dominicana en 1965, luego en Granada y Panamá, para no irme más atrás? ¿O acá se planteó la característica de la década del 60 cuando la actitud del Gobierno blanco en la expulsión de Cuba de la OEA y las declaraciones de Wilson Ferreira Aldunate, o cuando las declaraciones de un militar de la Marina, el contraalmirante Moll, sobre las características de la intervención de los Estados Unidos?

Y de pronto me empiezo a acordar de lo que se ha dicho en el Senado de ayer y de hoy sobre el doble discurso. Pero, ¿cómo? ¿Cuando se trata del problema del contraalmirante Moll, es un problema de los historiadores y cuando se trata del problema cubano, es un problema de los uruguayos y debemos aprovechar esta instancia no para hacer historia sino política a propósito de las declaraciones de Fidel Castro y del Embajador cubano?

Si alguien me preguntara si este es un debate sobre la autodeterminación y la no intervención versus la intervención multilateral, le diría que no, aunque puede ser que por ahí se haya andado. ¿Se podría decir que este es un debate sobre la democracia? ¿Y cómo miramos la década del 60? ¿La miramos con los ojos de los 60 o con los de los 90? Porque, obviamente, la visión es completamente distinta. No tengo ninguna duda, señor Presidente, de que en la década del 60 había posiciones distintas sobre la democracia dentro de la izquierda, pero en la derecha también había posiciones distintas sobre la democracia, ya que se propugnaba un golpe de Estado.

Y después que vivimos el golpe de Estado de 1973, vimos a sectores de la derecha participando de diversas formas y utilizando distintos mecanismos durante ese proceso dictatorial. Y ¿qué? ¿Acaso nos vamos a enfrascar ahora en la discusión de cómo era la democracia en los años 60 en la derecha o en la izquierda? Supongo que no.

También quiero dejar constancia de que el Frente Amplio nace como una fuerza democrática y que su objetivo básico es salvar la democracia que veía enormemente debilitada en esa década. Ese es el objetivo. Ese es el centro, el elemento vital de creación del Frente Amplio. Pero alguien podría pensar: si me ubico en los noventa, ¿para qué voy a discutir este tema de la democracia si, de alguna manera, hay una cosa que los uruguayos vivimos y sufrimos, que fue la etapa de la dictadura? Bueno; hoy todos revalorizamos la democracia política. ¡Claro que sí! Entonces, ¿para qué empezar a discutir sobre la democracia si permanentemente decimos que hay principios básicos de la democracia que no se pueden tocar, entre ellos, el sufragio universal, el pluripartidismo político, el Estado de Derecho, las libertades básicas, la garantía de los derechos humanos, el gobierno de las mayorías y el control de las minorías? Eso no está en discusión. ¡Qué suerte! ¡Qué bueno que no estén en discusión elementos de esa naturaleza!

Entonces, ¿el debate es sobre la democracia? ¿Si el tema de la democracia en el caso de Uruguay no está puesto arriba de la mesa? ¿Es un debate sobre la década del sesenta el que estamos haciendo?

La década del 60 fue muy compleja. No es para un análisis sencillo tratar de entender lo que pasó en esa época.

En el día de ayer se dijo que durante el Gobierno del Partido Nacional yo había participado en la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico. Quiero decir con total nitidez que tuve el honor de trabajar en la CIDE cuando gobernaba el Partido Nacional, al igual que en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuando gobernó el Partido Colorado. Aprendí muchísimo en la experiencia concreta y práctica como economista en la década del 60, tanto en la CIDE como en la OPP. Pero eso no quiere decir que estuviera de acuerdo en cómo estaba funcionando la sociedad uruguaya en esa época.

A fines del año 1967, con el actual Ministro de Educación y Cultura, escribimos un libro denominado «El Fondo Monetario Internacional y la Crisis Económica Nacional» que era muy crítico de la política económica de la época. En 1969, junto con los compañeros del Instituto de Economía escribimos «El Proceso Económico del Uruguay», que también era muy crítico de lo que estaba ocurriendo en la década del 60. En el año 1972, escribí un artículo denominado «Las Causas Económicas de las Transformaciones Políticas e Ideológicas en el Uruguay», a raíz de un libro que se publicó en Buenos Aires, donde trataba de demostrar lo que había sido el batllismo a principios de siglo con lo que se estaba haciendo desde 1968 hasta 1973 en nuestro país, que, en sus valores básicos, era la antítesis del batllismo de fin de siglo.

Entonces, el hecho de que haya trabajado, aprendido y formado en las instituciones del Gobierno, no significa que no tuviera posiciones absolutamente claras sobre lo que estaba aconteciendo en la década del 60.

Esa época fue de grandes enfrentamientos y conflictos de carácter político, social y militar. Los enfrentamientos entre clases y grupos sociales fueron muy grandes. Entonces, es muy fácil decir que los uruguayos eran usados por los cubanos. Yo no estoy defendiendo procesos de intervención ni mucho menos, pero en nuestro país había enfrentamientos de tal naturaleza, que nos hacen indicar que las causas internas eran extraordinariamente importantes; donde los elementos económicos de la década del 60 eran muy relevantes, a fin de entender los enfrentamientos que se producían; donde el propio sistema político se había desvalorizado y tuvo su responsabilidad en la existencia de la dictadura. Pero cuando se dieron los conflictos sociales y políticos, los elementos económicos internos no eran menores. Entonces, no se trata de que nos olvidemos de que había causas económicas extraordinariamente importantes para los enfrentamientos y los conflictos que se dieron en ese período, porque de lo contrario, cuando aparece la intervención norteamericana, es problema de los historiadores y cuando surge el problema de los cubanos, debemos tratarlo permanentemente.

He pasado dos días escuchando con tolerancia exposiciones que no comparto. Seguramente mi impresión es mi interpretación. Yo doy mi opinión, que puede ser compartida o polemizada, pero es la mía. Creo que el objetivo concreto de estas dos sesiones no es ninguno de estos temas. ¿Por qué y para qué este debate?

Me parece que estamos pasando una coyuntura política excepcional a fines del Siglo XX, especialmente en Uruguay y también en algunos otros países de América Latina, porque hay un tema que no es menor y que está funcionando en América Latina y en nuestro país: un modelo económico que tiene buenos indicadores macros y algunos equilibrios; no obstante, la gente no ha podido resolver sus problemas y está insatisfecha. Y no puedo decirle a la gente: «Usted está insatisfecho, cuando todos los indicadores están bien. Es incomprensible. Vaya al psicólogo o al psiquiatra a hacerse ver. ¿Qué sentido tiene que usted esté insatisfecho cuando la inflación o el déficit fiscal bajaron?» Este no es un problema sólo de Uruguay sino también de Brasil, Argentina, Perú, Bolivia, México y de muchos países centroamericanos. Parecería que -aclaro que no quiero ponerle adjetivaciones- hay como una especie de líneas centrales vinculadas al consenso de Washington, al igual que matices en cada uno de los países latinoamericanos. Por supuesto que Uruguay tiene los suyos. Todo esto no resuelve los problemas concretos de las sociedades y de los pueblos latinoamericanos. En el caso de nuestro país, esto dio lugar a la aparición de encuestas, en las cuales se le pregunta a la gente qué votaría si las elecciones fueran el domingo próximo. Es así que empiezan a aparecer resultados, probablemente inesperados para lo que es nuestra historia. Pero los resultados de esas encuestas tienen que ver con las características de insatisfacción que tiene la sociedad uruguaya a raíz del funcionamiento económico y social. Desde este punto de vista, como bien dijo un Diputado del Frente Amplio, la única forma de resolver esto es eliminar las encuestas. Pero existen y en las democracias es bueno que así sea. También es bueno que se conozca la opinión de la gente.

Desde ese punto de vista, probablemente, este debate tenga que ver con esas encuestas. Este debate tiene que ver con la necesidad de generar ámbitos para la campaña electoral. Empecemos a generar ámbitos para la campaña electoral.

Cuando el doctor Volonté dice que las expresiones de Villanueva Saravia derivan de la campaña electoral, yo digo ¡caramba ya estamos en campaña electoral!, y el Senado aprovecha para iniciar un debate político en el que la exposición más nítida hizo críticas a Cuba, puso en medio de ese país al Frente Amplio y fue la que recibió más apoyo en esta Sala. Insisto en que esto más nítido no puede ser. Entonces, empecemos a asustar, a amedrentar, aunque no tenemos los tanques rusos ahora, ni el argumento de que nos iban a llevar a los niños para educarlos en la Unión Soviética. No tenemos en nuestros programas grandes cambios de propiedad, entonces no le podemos decir a la gente que le van a expropiar los bienes.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Disculpe señor Senador, pero quisiera continuar con el hilo de mi intervención.

Entonces, no tenemos nada de eso.

Creo que tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado están convencidos de que el mecanismo central para enfrentar a nuestra agrupación política es asustar y amedrentar a la gente, y no tengo dudas al respecto. A propósito de ello, en los últimos días del tratamiento de la reforma constitucional, cuando algunas encuestas empezaban a mostrar que no salía, fue el propio Presidente de la República el que comenzó a asustar y a amedrentar hablando de Ceaucescu, de Rumania, de la Unión Soviética, etcétera. Ese fue el mecanismo tradicional para enfrentar a la izquierda y hoy siento que es traído al Senado a los efectos de comenzar a crear un clima, un medio ambiente propicio, para ver si desde ese punto de vista la gente empieza a sentir temores si el Frente Amplio gana y qué ocurriría si es gobierno.

A mi lo que más tristeza me da -porque me da tristeza, me da dolor- es que se use al Senado, al Parlamento que está desprestigiado, para multiplicar el desprestigio de este Parlamento. Esto sí me duele. Debo decir que me siento profundamente democrático y creo que en las instituciones democráticas el Parlamento tiene un papel central, pero también debo admitir que está desprestigiado.

Tengo entendido que a juicio del Poder Ejecutivo, las expresiones contenidas en la declaración del Embajador cubano permiten dar por concluido el episodio diplomático. Más de una vez he editado libros y he dicho que siento al Parlamento subordinado al Poder Ejecutivo. Asimismo, muchas veces siento que los partidos tradicionales, que históricamente han tenido más chance de llegar al Poder Ejecutivo, no quieren debate en el Parlamento. Es correcto que es mucho más sencillo gobernar desde el Ejecutivo.

SEÑOR GARAT.- Como en Cuba.

SEÑOR COURIEL.- Es posible. Quiero que quede claro que nunca dije que en Cuba hubiera democracia política, señor Senador. Además, definí con nitidez qué siento por democracia política y hay elementos allí que no están incluidos en la situación de Cuba. Tal vez en términos de democracia económica y social avanzó mucho más que otros países latinoamericanos que cuentan con democracia política, que es otra cosa.

Insisto en que siento a un Parlamento subordinado, en las últimas épocas, a los lineamientos del Poder Ejecutivo. El señor Senador Michelini decía que si el Parlamento vota algo contra el Embajador cubano, ¿qué hará entonces el Ministro de Relaciones Exteriores y el Poder Ejecutivo? Es evidente que este Poder tiene predominio sobre el Legislativo y en este caso usa a un Parlamento que está desprestigiado -y esto, reitero, lo digo con dolor- para decir que el jugueteo político se hace allí. Desde este punto de vista tengo la sensación de que la imagen del Parlamento, luego de estas dos sesiones, se debilita enormemente; baja la credibilidad del Parlamento, que es una institución básica de la democracia política y, sin ninguna duda, pierde imagen. Creo que cuando las instituciones democráticas empiezan a debilitarse, a perder imagen y credibilidad, también se afectan principios básicos de la democracia. Todos quienes estamos aquí hemos luchado al máximo por mantener un régimen que nos parece vital en este momento. Por estas razones no me siento conforme cuando durante dos días el Parlamento se dedica a este tipo de discusiones y pienso que ojalá hubiéramos aprovechado ese tiempo para hacer un debate de fondo que sería muy sano. Hay un principio básico aceptado por todos los partidos que es la democracia política, y ello no se discute. Lo que sí está en tela de juicio es cómo pasar de esta democracia política a la económica y social, de manera de atender los requerimientos y necesidades de la gente y conseguir más justicia social e igualdad. Me parece que este es el tema; ello se consigue con los principios básicos del modelo económico vigente -aclaro que no voy a analizarlo en este momento- o de pronto se consigue con determinadas transformaciones del modelo del Estado, de los actores sociales -que no son menores- con ciertos acuerdos sociales y políticos, que son centrales para el futuro de la democracia. Esta es mi interpretación y de ninguna manera pretendo que no sea polémica; sé que lo es porque estoy representando a un movimiento político que tiene determinadas ideas que son distintas a la de los partidos tradicionales. Este, en definitiva, sería el debate en el que se incluirían los elementos sociales como ser, por ejemplo, el tema del empleo, la educación o la salud, pero en estos tres años y medio el Parlamento nunca lo trató. En el período anterior, en la Cámara de Representantes, me tocó llevar a cabo una interpelación para poder hacer este debate y ver si por allí comenzábamos acciones más significativas para entender la problemática del país.

Para concluir, señor Presidente, quiero decir que hemos pasado dos días debilitando y afectando profundamente al Parlamento y a la democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR BREZZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO.- El tema planteado originalmente era muy simple: llegó una declaración aprobada por el Directorio del Partido Nacional referida a expresiones del Embajador cubano. A su vez, hubo un planteo por parte del señor Senador Santoro expresando la línea de pensamiento que había tenido el Directorio del Partido Nacional para hacer su declaración y traerla al Senado.

Francamente tenía la sensación de que el tema no merecía discusión porque se trataba, por un lado, de un embajador que había hecho declaraciones imprudentes, impertinentes y fuera de lugar y, por otro, una sanción de parte del Directorio del

Partido Nacional, así como una opinión y una declaración sobre el punto. El tema era simple y su tratamiento podía haber demorado muy poco.

Hace un momento escuchaba al señor Senador Couriel, quien se refirió al tema durante 45 minutos, diciendo por qué esto demoraba tanto, ya que hacía dos días que se estaba hablando de lo mismo.

Pienso que en el fondo tenemos determinados hechos. Aquí hubo un embajador que emitió declaraciones absolutamente imprudentes y fuera de lugar, enorgulleciéndose de haber entrenado a uruguayos en la década del ’60, para acciones guerrilleras. Previamente había habido una declaración del dictador Fidel Castro, quien realizó una revolución contra otro dictador, sosteniendo que deseaba terminar con el monocultivo y con la prostitución. Sin embargo, 40 años después hay monocultivo y prostitución, y en mayor medida. Eso sí, él hace 40 años que está en el poder.

Individualmente -sacando las situaciones que señalaba el señor Senador Korzeniak, sobre dictaduras más largas como las de China o de Corea- en lo que hace a una persona, creo que en la historia no ha habido ningún dictador que haya estado casi 40 años en el poder, sometiendo a un pueblo.

En definitiva, lo que ha pasado es que por parte de algunos señores Senadores del Frente Amplio se han desarrollado algunas líneas argumentales, manejando otros puntos y otros temas que no tienen que ver con el específico planteado originalmente. Se ha hablado de la década del ’60 y, entonces, cuando se plantean este tipo de situaciones, ¿es posible no contestar? ¿Es posible no emitir opinión sobre esos episodios?

Se ha hablado de los modelos económicos y sociales, y cabe preguntarse si hay o no implantado, por parte del Gobierno cubano -en la isla de Cuba y hace 40 años- un modelo marxista-leninista, de dictadura de un partido, de una persona. Lo hay. ¿Podemos no hablar de eso?.

Quizás no correspondía hablar de ese tema y sí cabría referirse exclusivamente al planteo del señor Embajador, diciéndole que se ha equivocado, que no es aceptable lo que ha dicho, que no estamos dispuestos a aceptarlo y ahí habría terminado el asunto.

Sin embargo, hace dos días que estamos hablando sobre lo mismo, aunque no por culpa de quienes pensamos de esta forma, sino por un planteo que se ha venido desarrollando, derivando este tema hacia otros cuya naturaleza es diferente; es más, hasta se ha hablado del empleo. Creo que debemos hablar en particular de las declaraciones del Embajador cubano y de las del dictador Fidel Castro, relacionadas con el Uruguay.

Fidel Castro, en una de esas letanías interminables -donde habla cuatro, cinco o seis horas y atormenta a los pobres cubanos- confesó que había intentado exportar la revolución cubana, salvo a México. A partir de esa afirmación se hicieron algunos comentarios y aquí el señor Senador Ricaldoni recordó algunas reflexiones del señor Presidente de la República y de otras personas, en cuanto a que eso era la prueba -más aun, la confesión- de que el Gobierno cubano de Fidel Castro, había desarrollado acciones de intervención hacia Uruguay, utilizando en aquella época a jóvenes uruguayos.

Hablar de modelos es algo que creo que no hace a la discusión.

Cómo vamos a discutir si el comunismo es bueno o malo, cuando ya no existe, ha hecho implosión, el pueblo lo tiró abajo y está convirtiendo en chatarra las estatuas de Lenin y de Marx, con cuyo metal quizás hagan ruedas de carro. Reitero que el comunismo ya no existe, no está en discusión y no perdamos el tiempo con eso.

Sí vamos a hablar de lo que dijeron el Embajador y Fidel Castro. El Embajador «metió la pata» y cometió un atrevimiento en el Uruguay. Dicho diplomático debe cumplir misiones en nuestro país hasta el mes de marzo y en esto hay dos niveles: el primero en el plano diplomático, donde el Poder Ejecutivo ha dicho que el tema está terminado desde ese punto de vista y el segundo en el político, que no lo está. El Embajador debería enterarse que no es bien recibido en el Uruguay y que lo mejor es que juntara sus «cositas» y se mandara mudar lo más rápido posible. Esto como opinión política y no como una opinión gubernamental y diplomática.

Por otro lado, he observado que desde el comienzo de esta discusión se han planteado una serie de situaciones de nerviosismo. En primer término, se suscitaron discusiones reglamentarias y se presentó una moción del Frente Amplio con una redacción que si bien no vamos a discutir ahora, refiere a una opinión sobre una versión periodística que publicó un diario, ni siquiera se trataba de un hecho probado. ¿Acaso el Senado se va a tener que ocupar cada vez que alguien se le ocurre publicar una versión antojadiza, sacando declaraciones y discutiendo sobre ello? De ninguna manera, señor Presidente, no es ese el tema.

En consecuencia, aquí en lugar de enfrentar la situación y sancionar al embajador -más allá de que tengamos simpatía por el régimen y nos duela que lo ataquen- que en este caso «metió la pata», se empezaron a manejar otro tipo de situaciones e intervenciones. Eso es lo que ha prolongado por el término de dos sesiones la discusión de este tema en el Senado. Entonces, no se puede pedir que quienes pensamos de determinada manera estemos callados cuando se nos plantea otra clase de temas.

En lo que sería un último comentario, quisiera señalar que desde mi punto de vista la democracia no tiene apellido. No hay democracia política, democracia social o democracia económica, hay democracia o no la hay. Democracia significa lo que todos sabemos y no lo voy a explicar acá porque a todos nos consta cuándo ésta existe y cuando no. En consecuencia, que no se nos venga a decir, por lo menos a quienes creemos

que es el mejor sistema de todos, que en otros países, con otros modelos arbitrarios, autoritarios y dictatoriales, se ha avanzado en materia de democracia social. No es así, señor Presidente. Ese negocio de «tú me das tu libertad, tu familia y toda tu vida a cambio de que yo te dé un pedacito de pan», ya no es bueno y no funcionó porque además esos modelos lo que generaron fue hambre, miseria, fracaso económico y corrupción al más altísimo grado. ¿Entonces cómo se puede evitar hablar de todo esto, cuando se mencionan determinados hechos?. Se recrimina que mencionemos lo que ha sucedido en la Unión Soviética o lo que ha pasado con Ceaucescu, ¿acaso éste no existió? ¿No era un ladrón Ceaucescu? ¿No lo era también el alemán Honecker? ¿Era un «coimero», o no? Vamos a decir de una vez por todas cómo son las cosas. Si entramos en este tema digamos la verdad y manejemos documentos.

Sin embargo, no era esa la idea, por lo que para terminar simplemente quiero decir que en el Senado tendríamos que habernos referido exclusivamente al tema del Embajador cubano. Se quiso entrar en otros temas y, entonces, hubo sopa para todos.

Muchas gracias.

8) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de concederle la palabra al señor Senador Garat que es el último orador anotado, y visto que el tiempo que nos queda para terminar la sesión ordinaria de hoy es menor al que tendría derecho el orador, la Mesa dará lectura a una moción que ha llegado.

Léase.

(Se lee:)

«Que se prorrogue la hora de la sesión hasta finalizar con el tema en discusión.»

Firma el señor Senador Luis Alberto Heber.

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-16 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Me he visto obligado a votar por la negativa, lamentando no poder escuchar la exposición del señor Senador Garat. Sucede que como no pensábamos que esta sesión se iba a prolongar, hemos contraído obligaciones de carácter político por lo que vamos a tener que retirarnos alrededor de la hora 20.

Puesto que no voy a permanecer en Sala, no debería dar mi voto afirmativo a la prórroga de la hora, y no porque no desee escuchar la palabra del señor Senador Garat y de aquéllos que se refirieran al punto en discusión.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- En los mismos términos que ha expuesto el señor Senador Pereyra, deseo señalar que tengo compromisos asumidos por los que algunos minutos antes de las 20 horas deberé retirarme. Entiendo que el señor Senador Garat merece ser escuchado tal como él lo hizo con todos los demás colegas que participaron en este debate.

En consecuencia, creo que deberíamos proseguir la consideración de este tema en la sesión del próximo martes.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- No haré otra cosa que agregar un tercer argumento a los que ya han expuesto los señores Senadores Pereyra y Michelini.

Lamento mucho que se haya votado la prórroga de la finalización de esta sesión cuando muchos de los que estamos aquí teníamos una planificación de actividades que no nos permitirá permanecer en Sala más allá de las 20 horas. En tal sentido, considero que no ha sido una decisión acertada.

(Intervención de varios señores Senadores)

SEÑOR GARAT.- Si no me dejan hablar...

SEÑOR ASTORI.-Por supuesto que lo voy a dejar hablar tal como lo hice con todos los señores Senadores. Incluso, me mantuve en Sala durante toda la discusión. Por lo tanto, no soy yo quien está impidiendo hablar a los demás.

Por lo expuesto, entiendo que deberíamos reconsiderar la decisión que se ha tomado ya que de lo contrario, seguramente la postergación del término de la sesión traerá aparejada una finalización de la misa por languidez o inanición, sin que se llegue a ningún resultado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Mesa interpretó bien, el señor Senador Astori formula moción en el sentido de que se reconsidere la votación de postergar el término de finalización de la sesión.

SEÑOR POZZOLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO.- Cuando fui consultado sobre esta moción de prórroga, hice saber que no íbamos a perturbar la exposición del señor Senador Garat pero que teníamos un acontecimiento político interno en la noche de hoy fijado para las 20 horas. Como todos saben, el Foro Batllista tiene un mecanismo para elegir su precandidato, cuya selección comienza en la presente jornada. En tal sentido, los Senadores foristas tenemos el propósito de concurrir a ese evento.

Por consiguiente, a título exploratorio consulto -a fin de escuchar rápidamente la exposición del señor Senador Garat- si no sería posible pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 15 horas.

SEÑOR GARAT.- Solamente pido que me dejen hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción de orden cuya consideración ha sido postergada. Concretamente, se ha planteado la reconsideración de la resolución votada hace instantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa.**

9) DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO NACIONAL POR LA QUE SE HACE REFERENCIA A MANIFESTACIONES DEL EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DE CUBA EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: al contrario de lo que se ha dicho aquí, creo que toda esta discusión ha sido muy útil, y no lo digo por el hecho de que el Senado haya estado debatiendo este tema durante dos días.

A mi juicio, esto tiene una trascendencia muy grande puesto que muestra el punto de vista de los señores Senadores ante la opinión pública con relación a temas que han sido muy graves para el país y el mundo. ¿Por qué se discute esto? Porque gente ajena al país, gobernantes de otras naciones y embajadores que están acreditados en la nuestra, han puesto en actualidad algo que realmente ha importado mucho al mundo y a nuestro país, con graves consecuencias.

Este tema comienza en lo que ha significado durante este siglo la aparición de lo que llamo la maldad del marxismo leninismo instaurado en Rusia a principios de siglo. De ahí en más se comenzó a esparcir por el mundo entero con un único objetivo. Esto lo decimos ahora que se viene descorriendo el velo de los archivos tanto en Rusia, como en Uruguay o en Cuba. Ese marxismo leninismo fue llevado adelante desde Rusia por ese personaje gangsteril que fue Lenin, quien asaltó el poder y tomó como doctrina el asaltar el poder para, desde allí, sojuzgar al pueblo, teniéndolo esclavizado. De allí en adelante expandió esa idea, lo que le dio muy buen resultado, por el resto del mundo. El tema consistía en asaltar el poder y una vez en él se trataba de eliminar a todos los que discrepaban con sus ideas. En eso, Lenin fue un maestro y Stalin, su sucesor, fue el rey de los maestros puesto que no dejó vivo a ninguno de aquéllos que sembraran alguna duda por esa discriminación del terror ruso que inspiró a los grandes y despiadados dictadores de esta época, como Hitler y Mussolini. Hitler admiraba a Stalin. Lógicamente, como eran dos delincuentes, estaban viendo cuándo se traicionaban el uno al otro, puesto que tenían objetivos idénticos.

Entonces, llevó adelante esa Rusia que aquí en el Uruguay tenía tantos adeptos que nos contaban y escribían libros sobre las cosas maravillosas que ocurrían en aquel país. Llevó adelante esa influencia para establecer en la dictadura marxista leninista de Cuba, de esa desgraciada isla, de ese desgraciado pueblo, a este sanguinario dictador de Fidel Castro que lamentablemente para el pueblo cubano va a morir en el poder. Es evidente que en esta época, si dejara el poder por vía de influencia o aparición del pueblo mediante elecciones, Fidel Castro es un caso claro y definido para ir a un Tribunal Internacional como criminal. De todos modos, eso no va a ocurrir porque él va a seguir en el poder hasta el final de sus días, castigando y sacrificando a todo el pueblo cubano que, como bien ha dicho algún señor Senador, da pena; cuando uno ve Cuba, siente lástima por lo que ha sufrido su pueblo.

Todo empieza allí y es eso lo que hemos venido discutiendo. Fidel Castro ha reivindicado como un orgullo y un honor -también lo ha señalado su Embajador- la revolución subversiva en todo el resto de América.

Eso es lo que estamos analizando, más que la simple declaración. Los que somos creyentes pensamos que el pecado imperdonable que puede cometer un ser humano -pecadores somos todos- es el que se ha cometido y del que no se arrepiente. Ni Fidel Castro, ni sus adláteres, ni todos los cretinos que han seguido y adulado su política en América y en el mundo entero se han arrepentido de lo que han hecho. Eso es lo que hoy estamos marcando y no otra cosa. No queremos volver a historias antiguas, sino plantear un desafío o una dialéctica, como les gusta decir a los marxistas; si bien cayó el comunismo, la maldad sigue presente y están alertas para ver cuándo dan el zarpazo.

Todo comenzó en Cuba y cuando la dictadura castrista se afianzó y recibía montones de dinero desde Rusia para hacer la gran expansión del comunismo en América y en Africa, no vimos a ninguna delegación cubana ir a ayudar a los pobres y a los hambrientos de Africa, sino a soldados de Fidel Castro -pagados por Rusia- ir a matar africanos que no querían comulgar con la doctrina marxista. Todo este afianzamiento de

la fuerza marxista de estar a espaldas de Estados Unidos y de colocarle a ese imperialismo -como ellos lo llaman- cohetes nucleares que pudieran destruir Nueva York o algo que fuera equilibrante en la guerra fría, que continuaba...

(Murmullos. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: les ruego que bajemos el nivel de los murmullos en Sala, ya que la Mesa no alcanza a escuchar al señor Senador Garat.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- De esta forma, se llevó adelante la convocatoria de lo que en algún momento se llamó la Tricontinental, realizada en La Habana en enero de 1966. En esa reunión, Fidel Castro -son documentos que están apareciendo- dijo en una parte de su exposición que si el imperialismo -no se sabe cuál porque imperialismos habían varios en aquel momento- se toma el derecho de intervenir en todas partes, ¿qué es lo que priva a los países liberados de dar ayuda moral y material a los pueblos que aspiran su liberación? Más adelante dijo que en muchas naciones de América se dan las condiciones plenas para la lucha armada revolucionaria. Al mismo tiempo, afirmó que ellos creían que en este continente, en todos o en casi todos los pueblos la lucha asumirá las formas más violentas y cuando se sabe eso, lo único correcto es prepararse para cuando esa lucha llegue. Eso lo dijo Fidel Castro en 1966. Esa reunión de la Tricontinental resolvió citar para otra conferencia, en la que se crearía la Organización Latinoamericana de Solidaridad. En esa oportunidad se organizaron varias delegaciones y se formó una Comisión Directiva para preparar la convocatoria para dicha Organización. En esa Comisión había un uruguayo, por lo que el Uruguay ya había empezado a adquirir cierta preponderancia en las resoluciones que emanaban de Cuba. En concreto, el representante uruguayo Leopoldo Bruera integraba el Comité Directivo de esa Organización, que fue convocada para el año siguiente, es decir, para 1967. Esa Organización inició sus deliberaciones el 31 de julio de 1967, en el Hotel Habana Libre, en la capital de Cuba. En ese acto se elige Presidente de honor «in absentia» a Ernesto Guevara; también fue nominado para otro cargo al líder estadounidense de color, Stocleir Carmicheil; el Presidente que desarrolló las tareas fue Haydeé Santa María Cuadrado y el Vicepresidente fue Rodney Arismendi. Al mismo tiempo, intervinieron Francisco Prada, Néstor Batlle -pertenecientes a Venezuela y Guatemala, respectivamente- y Gerardo Sánchez, de la República Dominicana. En representación del Uruguay asistieron 10 delegados: Rodney Arismendi, Secretario del Partido Comunista, Ariel Collazo, Edmundo Soares Netto, José Díaz, Alberto Gaimari, Adalberto González, Carlos Domingo Elichirigoity, Juan Iglesias Villar, Elbio Baldovino y Leopoldo Bruera. También concurrieron como invitados especiales Juan Antonio Trímboli, Reinaldo Gargano y Enrique Pastorino, y como periodistas, Ricardo Saxlund, Carlos María Gutiérrez y Carlos Nuñez. Estos son los uruguayos que participaron de la confección de todo este movimiento surgido de la Tricontinental. En ese Congreso se expresa, entre otras cosas -repito, con la presencia de destacados uruguayos que integraban su Mesa Directiva y una profusa delegación- que en muchos países, las especiales condiciones del campo, una topografía favorable y una base social potencialmente revolucionaria, unido a la especial adaptación de los medios técnicos y de los ejércitos profesionales para reprimir al pueblo en las ciudades e, incapaces, en cambio, de adaptarse a la guerra irregular, hacen de la guerrilla la fundamental expresión de la lucha armada, la escuela más formidable de revolucionarios y su vanguardia indiscutible. La revolución que marcha ya en algunos países, en demanda inmediata en otros y futura perspectiva en el resto, tiene un carácter definido antiimperialista dentro de sus objetivos antioligárquicos. El primer objetivo de la revolución popular en el continente es la toma del poder mediante la destrucción del aparato burocrático militar del Estado y su reemplazo por el pueblo armado para cambiar el régimen social y económico existente. Dicho objetivo sólo es alcanzable a través de la lucha armada.

Estos eran los objetivos y para ello se recibió la aprobación de esos destacados uruguayos que he citado. Por lo tanto, ya se sabía cuál sería el resultado y lo que iba a suceder, es decir, el trasplante de esa revolución armada para destruir las instituciones y suplantarlas por otras revolucionarias, como se hizo en el Uruguay.

Todos conocen el proceso al que hemos llegado en el día de hoy. Como se ha dicho aquí, hemos sido partícipes de un esfuerzo nacional para tratar de conciliar el país y llevarlo adelante por una senda democrático representativa y de libertad, a sabiendas de que muchos sectores de la población no creen, absolutamente, en eso.

También permítasenos que dudemos, por los antecedentes que hay, y no creamos que ellos sientan la democracia representativa ni la libertad de los pueblos. Digo esto porque la doctrina que han sostenido y que ahora continúan sosteniendo, en esta defensa inacabable, a través del tiempo, del dictador cubano y de su representante en el Uruguay, no admitiendo que se haya equivocado ni que ha ofendido a nuestro país, es la continuación del sostenimiento cabal de esa doctrina perversa, marxista y leninista que aún, con gran pena de haberla perdido, sueñan con que en algún momento pueda volver a florecer.

Señor Presidente: esa es la realidad y es lo que hemos puesto a discusión en el día de hoy. Nosotros lo hemos planteado como Partido Nacional, en defensa de la autonomía y de las libertades nacionales, pues solamente nosotros podemos opinar y resolver nuestros problemas internos. De ninguna manera permitimos que venga un poder extraño a opinar sobre lo que pasó, puede pasar o pasará en nuestro país y, menos aún, admitimos de ese poder extraño esos consejos y esa burla que se hacen a nuestra dignidad como nación, o sea, que ello esté en boca de quienes permanente y constantemente han atentado contra nuestra soberanía, nuestro país y nuestras instituciones democráticas. Por este motivo, estamos apoyando, en forma

indeclinable, la declaración del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

«El Senado de la República, frente a las declaraciones formuladas por el señor Embajador de la República de Cuba, reivindicando como un 'honor' el haberse dado entrenamiento en su país, a revolucionarios uruguayos en los años 1960-1970,

Declara:

1) Su rechazo a todo tipo de política que implique la intervención de un país extranjero, en los asuntos de la República.

2) La necesidad de denunciar públicamente la conducta observada por el gobierno de la República de Cuba, en la época señalada, que siempre se negó y que ahora se confiesa.

3) La conveniencia que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se mantenga atento, como hasta ahora, a actitudes como las que motivan esta declaración.» Firman los señores Senadores Santoro, Ricaldoni, Garat, Pereyra, Pais, Hualde, Brezzo, Storace, Irurtia, Sanabria, Atchugarry, Bergstein, Pozzolo y Gandini.»

-En consideración.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra pero el tono que ha ido tomando este debate político le confirió particular seriedad a agravios gratuitos que hemos recibido, y pensamos que ellos merecen por lo menos un esbozo de respuesta.

Vamos a empezar por historiar lo que ayer habíamos preparado. Pensamos que este tono del debate, en esta prolongación de la sesión, no le hacía bien al Parlamento; es decir, no le hacía bien que siguiéramos confrontando hechos históricos que aquí fueron señalados como de absoluta transparencia.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas al señor Senador pero esta es una sesión ordinaria y ha llegado la hora reglamentaria de finalización. Por tanto, queda este asunto como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria y el señor Senador en uso de la palabra.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20, presidiendo el licenciado **Hugo Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Atchugarry, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, Garat, Heber, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Pais, Pozzolo, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Storace**)

Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Secretario

Sr. Gabriel Rodríguez Garcés
Sra. Quena Carámbula
Prosecretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/98